

**Las políticas públicas educativas como factores determinantes en el posicionamiento  
de la cátedra de ética y valores dentro del contexto escolar.**

Monografía.

Elaborado por:

María Liliana Hernández Rodríguez

Especialización en Educación, Cultura y Política

Asesor:

Syrley Liced Mahecha Bustos

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ECEDU

ESPECIALIZACIONES

Bogotá, marzo de 2018

### Resumen Analítico del Escrito RAE

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Título</b>                 | <p><b>Las políticas públicas como factores determinantes en el posicionamiento de la cátedra de ética y valores dentro del contexto escolar.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Modalidad</b>              | <p>La modalidad de trabajo de grado que se considera pertinente para elaborar la investigación, información y organización del tema citado, es una <b>Monografía</b>.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Línea de Investigación</b> | <p>Teniendo en cuenta el tema planteado, se considera que la línea de Investigación más adecuada para realizar esta investigación es: <b>Línea de Educación y Desarrollo Humano.</b></p> <p>Esta línea está enfocada en el desarrollo de competencias comunicativas y didácticas, así como a la formación de ética, valores y en general de competencias ciudadanas, e igualmente aborda temáticas enfocadas en el desarrollo humano. Se orienta así mismo, a la generación de nuevos conocimientos sobre las formas en que las prácticas educativas posibilitan el desarrollo humano, las representaciones sociales, las problemáticas y su solución, todo lo cual se requiere para pensar en un avance en la comprensión de fenómenos sociales (García Sandoval, Yenny. Gamboa Mora, María Cristina. Rivera, José Alberto. Tibaduiza, Oscar Alfredo – 2017), adaptables a diferentes contextos.</p> |
| <b>Autores:</b>               | <p>María Liliana Hernández Rodríguez</p> <p>Código: 52334375.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Institución</b>            | Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha:</b>                 | 17 - 10 -2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Palabras Claves:</b>       | Valores, ética, educación, políticas públicas educativas, posicionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Descripción:</b>           | <p>El documento muestra el contenido del trabajo de grado – monografía- inscrito en la línea de investigación de Educación y Desarrollo Humano de la ECEDU y se realiza bajo la metodología cualitativa documental. En este trabajo de investigación se exploran las políticas públicas educativas actuales y su influencia en el posicionamiento de la cátedra de ética y valores dentro del contexto escolar, mediante una caracterización de los lineamientos curriculares, contenidos, actores, propósitos, ventajas y desventajas a partir de esos métodos representativos.</p> <p>Se pretende complementar las posturas doctrinales ya existentes sobre la temática, así como conocer y comprender de qué forma las políticas públicas influyen de forma trascendente la cátedra escolar de ética y valores y cómo delimitan los enfoques y perspectivas académicas y pedagógicas dentro de los contextos escolares.</p> |
| <b>Fuentes / Referencias:</b> | <p>Para el desarrollo de la investigación se utilizaron las siguientes fuentes principales:</p> <p>Arroyave A., S. 2011. <i>Las Políticas Públicas en Colombia. Insuficiencias y Desafíos</i>. Revista FORUM No. 1 del Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional, Sede Medellín. Pp. 95-111.</p> <p>Recuperado de: <a href="http://www.bdigital.unal.edu.co/32778/1/32359-119683-1-PB.pdf">http://www.bdigital.unal.edu.co/32778/1/32359-119683-1-PB.pdf</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

- Giha T., Y. 2017. *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad*. Ministerio de Educación Nacional. Pp. 13-27 Recuperado de:  
[http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%202DA%20EDICION\\_271117.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%202DA%20EDICION_271117.pdf)
- Herrera, M. e Infante, R. 2002. *Las políticas públicas y su impacto en el sistema educativo colombiano. Una mirada desde los planes de desarrollo 1970-2002*. Revista Nómadas. Pp. 77-78/81-83.  
Recuperado de:  
[http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas\\_20/20\\_7HILaspoliticaspUBLICAS.PDF](http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_20/20_7HILaspoliticaspUBLICAS.PDF)
- Hirnas, C. 2008. *Educación y diversidad cultural. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina*. Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe. Publicado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO Santiago de Chile. pp. 16-54. Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001626/162699s.pdf>

*Ley 115 de 1994*. Bogotá – Colombia. 08 de febrero de 1994. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Ocampo, D. y Rivas, Y. 2010. *Propuesta de un currículo en formación ética y valores humanos que responda a las necesidades de los niños y adolescentes de los grados Jardín a undécimo del Colegio La Salle Bello*. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Corporación Universitaria Lasallista. Caldas/Antioquia. Pp. 30-77. Recuperado de: [http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/729/1/propuesta\\_formacion\\_etica\\_valores.pdf](http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/729/1/propuesta_formacion_etica_valores.pdf)

Rodríguez, H. 2007. *Políticas públicas de educación en Colombia*. En *Colombia no han existido políticas públicas autónomas en educación*. Revista Renovación Magisterial. Recuperado de: <http://www.renovacionmagisterial.org/portada/pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-de-educaci%C3%B3n-en-colombia>

Sierra, Alfonso. 2015. *La ética se volvió cosa de una calificación*. Red de Emisoras Minuto de Dios- Colombia. Artículo. Recuperado de: <http://minutodedios.fm/la-etica-se-volvio-cosa-de-una-calificacion/>

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   | <p>Suárez, J., Martín, J., y Pájaro, C.. 2012. <i>Concepciones del maestro sobre la ética</i>. Editorial Universidad del Norte. Pp. 11-19. Recuperado de:</p> <p><a href="https://www.uninorte.edu.co/documents/72553/427200/Concepciones_del_Maestro_Sobre_la_Etica.pdf">https://www.uninorte.edu.co/documents/72553/427200/Concepciones_del_Maestro_Sobre_la_Etica.pdf</a></p> <p>Vilchez, M. 2011. <i>La cultura en el aula: la integración cultural</i>. Revista. Estamentos educativos y diferencias culturales del alumnado. Número especial. Universidad de Granada, España. (pp. 96-102). Recuperado de: <a href="http://www.exedrajournal.com/docs/S-EEDCA/II.III-91-104.pdf">http://www.exedrajournal.com/docs/S-EEDCA/II.III-91-104.pdf</a></p> |
| <b>Contenido:</b> | <p>Según corresponda escribir las partes que componen este documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Portada</li> <li>- R.A.E. Resumen Analítico del escrito</li> <li>- Índice General.</li> <li>- Índice de tablas y figuras.</li> <li>- Introducción.</li> <li>- Justificación.</li> <li>- Definición del problema.</li> <li>- Objetivos.</li> <li>- Marco Teórico.</li> <li>- Aspectos Metodológicos.</li> <li>- Discusión.</li> <li>- Conclusiones y recomendaciones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Referencias.</li> <li>- Anexos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Metodología:</b>  | <p>Se parte de un enfoque <b>Documental cualitativo</b>, para realizar un trabajo de observación <b>científica, indirecta, no participante y estructurada</b>; se efectúa consulta de documentos y registros que proporcionan información a base de las teorías existentes sobre la problemática planteada y que han sustentado el estudio del fenómeno y su proceso, teniendo como propósito el refuerzo en los aportes para lograr un mejoramiento y transformación de la cátedra escolar en ética y valores y su importancia frente a estructuraciones personales y sociales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Conclusiones:</b> | <p>Es irrefutable, las políticas públicas entendidas como aquellos programas y acciones gubernamentales que tienen influencia sobre la vida de los ciudadanos y el acceso de éstos a determinados servicios y/o bienes (Ruíz, D. y Cadenas, C. S.F.), inciden de forma predominante en la enseñanza escolar de la ética y los valores, hasta el punto de otorgarle a dicha cátedra un posicionamiento, enfoque y visión, que puede entenderse relegado actualmente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La comunidad educativa continúa siendo relegada y olvidada por parte de los legisladores del país, dejando en manos de las instituciones la libre aplicación de normas confusas, vacías y que realmente no tienen en cuenta las necesidades educativas de la sociedad.</li> <li>2. El Estado se encuentra más preocupado por entrar en procesos de globalización educativa, así como modernización de esos procesos,</li> </ol> |

|  |                                                                                                       |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>antes que asumir las verdaderas realidades y carencias educativas y poner remedio sobre ellas.</p> |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La cátedra de ética y valores está a punto de perder toda significación formativa, dada la inoperancia y mengua de las conductas éticas y mediadas por valores egoístas.



## Índice General

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                            | 1  |
| Justificación .....                                           | 5  |
| Planteamiento del Problema.....                               | 13 |
| Pregunta Problemática .....                                   | 17 |
| Objetivos.....                                                | 18 |
| Objetivo General .....                                        | 18 |
| Objetivos Específicos.....                                    | 18 |
| Marco Teórico.....                                            | 19 |
| La Educación.....                                             | 20 |
| Antecedentes Históricos .....                                 | 21 |
| Definición.....                                               | 33 |
| Propósitos .....                                              | 38 |
| La Ética .....                                                | 45 |
| Definición.....                                               | 45 |
| Rasgos e Importancia .....                                    | 48 |
| Los valores .....                                             | 50 |
| Definición.....                                               | 50 |
| Rasgos e Importancia .....                                    | 52 |
| La cátedra en los Contextos Escolares .....                   | 55 |
| La Cátedra de ética y valores en los Contextos Escolares..... | 60 |
| Propósitos .....                                              | 69 |
| Las Políticas Públicas.....                                   | 70 |

|                                                                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Definición.....                                                                                                         | 71  |
| Políticas Públicas.....                                                                                                 | 73  |
| Propósitos.....                                                                                                         | 85  |
| Influencia de las Políticas Públicas en el posicionamiento de la Cátedra de ética y valores en el contexto escolar..... | 85  |
| Marco Metodológico.....                                                                                                 | 94  |
| Enfoque de la Investigación.....                                                                                        | 96  |
| Tipo de Investigación.....                                                                                              | 97  |
| Técnicas e Instrumentos de Investigación.....                                                                           | 101 |
| La observación.....                                                                                                     | 102 |
| Información Documental.....                                                                                             | 106 |
| El fichaje.....                                                                                                         | 107 |
| Plan de análisis.....                                                                                                   | 109 |
| Análisis de contenido.....                                                                                              | 110 |
| Categoría de Análisis.....                                                                                              | 111 |
| Arquetipo.....                                                                                                          | 113 |
| Operacionalización de Dimensiones.....                                                                                  | 114 |
| Discusión.....                                                                                                          | 117 |
| Conclusiones.....                                                                                                       | 122 |
| Recomendaciones.....                                                                                                    | 125 |
| Bibliografía.....                                                                                                       | 127 |
| Anexos.....                                                                                                             | 143 |
| Formato.....                                                                                                            | 178 |

## 1. Introducción

El trabajo de investigación pretende explorar, conocer y analizar diversas posturas doctrinales, literarias, periodísticas e informales frente a las políticas públicas educativas vigentes como factores que inciden directamente en el posicionamiento, lineamientos, instrucción, contenidos, desempeños y prácticas de la cátedra escolar de ética y valores en los entornos escolares.

Se busca en principio, conocer y establecer el concepto de política pública, sus objetivos, sus actores, su vigencia y su normatividad; así como determinar el rol que a través de esas políticas estatales, se otorga a la educación, para luego, terminar por caracterizar en específico la cátedra escolar de ética y valores, sus lineamientos, contenidos, profesionales a cargo, población a quien se dirige, posibles dilemas, visión y materialización de contenidos como verificación de efectividad de sus propósitos.

Así, con los objetivos expuestos, es factible llegar a describir de qué forma esas organizaciones, regímenes o métodos estatales educativos terminan por influenciar las cátedras dentro de los contextos escolares, cobrando mayor significación cuando delimitan, intervienen y disponen la enseñanza del área que tiene por fin formar seres humanos íntegros, observar, promover, motivar y comprender sus conductas, comportamientos y normas morales, así como patrocinar virtudes, fortalezas, cualidades y capacidades tanto personales como sociales, todo lo cual ha venido relegándose, desplazándose, menguando en propósitos y olvidando la verdadera esencia de dicha cátedra, que termina por reflejar conductas basadas en

individualismo y egoísmo como motivaciones predominantes ante las necesidades de una comunidad o sociedad.

Este proyecto cobra importancia en cuanto permite abordar el significado, contenido y resultados de la existencia de ciertas políticas públicas educativas, prescindiendo en lo posible de consideraciones regulares ya abordadas por parte de diversas entidades al respecto, ya que, aunque pudieran parecer simplemente progresivas o de mejora, llevan implícitos contenidos adicionales que muchas veces no se toma el riesgo de explorar y comprender íntegra y verdaderamente.

Además, se considera que la investigación contribuye al estudio de la temática educativa en ética y valores dentro de los contextos escolares, permitiendo encontrar la conveniencia de establecer lineamientos curriculares más acordes con las realidades actuales, así como instruir a partir de contenidos flexibles, verídicos, concretos y prácticos, mediados por la experiencia como elemento primordial de evaluación, y, recurrir a profesionales capaces, actualizados y conocedores de las diversas temáticas, que propendan y motiven la comprensión y hábitos de las diferentes normas de conducta y capacidades a desarrollar por parte de cada miembro de la colectividad estudiantil como seres humanos íntegros.

Una vez se aborden y entiendan las políticas públicas educativas que determinan la significación e instrucción de la cátedra de ética y valores dentro de los entornos escolares, se permite concluir que en efecto las culturas configuradas por los jóvenes en la actualidad corresponden a los diversos rasgos, menguas y problemáticas surgidas dentro de dicha

instrucción. Es decir, las culturas conformadas por la juventud actual se basan genéricamente en propósitos individualmente concebidos y difícilmente entendidos de forma colectiva o social.

Se destaca dentro del trabajo investigativo, cómo la educación es y ha sido considerada genéricamente como una atribución humana y un proceso de formación integral, en el que los individuos logran desarrollarse en todo aspecto y contexto (profesionalización), sin embargo, por razón de las normas estatales educativas, dicho proceso-derecho genéricamente ha tomado tendencias gerenciales más que pedagógicas, así como se dirige a acatar pautas mundiales antes que locales, (globalización y modernidad), por tanto, y específicamente en lo que atañe a la cátedra de ética y valores, se acoge una sensación ambivalente frente a las estrategias educativas estatales, ya que la instrucción en moral y principios se omite, se relega o se desplaza para abrir espacio al estudio de otros saberes, así como ha perdido el establecimiento de preceptos claros, efectivos y eficientes, olvidando su objetivo primordial, cual es guiar y aportar en la estructuración sistémica del educando, a través de ciencias o contenidos que les permitan su colocación como personas, el desarrollo de su autonomía, su independencia, la creación y organización de criterios propios frente a sí mismo y frente a los demás (se limita la profesionalización).

Así las cosas, esta monografía se divide en 4 partes fundamentales, a saber:

**Primera Parte:** Contiene la justificación de este trabajo investigativo, el planteamiento del problema y los objetivos, uno general y específicos.

**Segunda Parte:** Se desarrolla el marco teórico conceptual sobre la educación escolar, la cátedra de ética y valores y las políticas públicas como factor incidente en dicha cátedra escolar.

**Tercera Parte:** En ella se describen los aspectos metodológicos utilizados en la monografía; ha sido efectuada a través de una investigación documental, en donde se describe la población examinada, muestreo del colectivo seleccionado, mecanismos de exploración y herramientas de recolección de datos necesarios.

**Cuarta Parte:** Se desarrolla la discusión y análisis de los resultados obtenidos con la realización de la monografía, así como las conclusiones relacionadas con la temática.

## 2. Justificación

La presente investigación nos permite abordar desde diferentes perspectivas, la problemática que viene azotando a la cátedra de ética y valores, en cuanto no está cumpliendo de forma cabal con su razón de ser, cual es la estructuración de seres humanos capaces de desarrollarse individual y socialmente, que se hallen preparados para la comprensión significativa de la construcción de convicciones profundas mínimas (valores), exponer reflexiones según sus diversas creencias o no, reconocer la autonomía que les provee libertad con responsabilidad, entender y practicar la autocrítica como un elemento natural de progreso personal y la interacción con su entorno de forma pacífica (*Características de la Educación ética en Colombia*, 2015).

Al respecto, es importante destacar que la cátedra en sí misma no es la que constituye la problemática, sino más bien los factores que la delimitan, el posicionamiento escolar institucional otorgado, los actores involucrados, la interpretación ligera y simple que se le otorga tanto a sus lineamientos como a sus contenidos, la transmisión de esas cogniciones a la juventud y primordialmente la evaluación de dichos procesos pedagógicos obviando la experimentación y la práctica, de ahí es que su esencia se vea trasgredida y pierda los horizontes en la formación de seres humanos justos, equitativos, iguales en derechos, libres, pacíficos, organizados, seguros, solidarios y respetuosos de las diferencias, como fines esenciales.

Por ello, aun cuando son varios componentes los que afectan esta enseñanza, se considera primordial abordar el factor determinante y prevalente frente a los demás mencionados, referido a las estrategias pedagógicas oficiales adoptadas para direccionar los procesos educativos, en sentidos desacertados a los que se debieran en efecto emplear. Fíjese, las políticas públicas tienen como finalidad esencial regular el proceso educativo según las necesidades que la sociedad demande, ello a través de normas y órdenes de tipo coercitivo, lo que, si bien teóricamente se ha efectuado, no se proyecta para el cumplimiento material de necesidades sociales y locales, sino más bien para ajuste a lineamientos capitalistas, globalizados y modernos, desconociendo nuestra realidad y queriendo posicionarnos en niveles que aún son inverosímiles a nuestras vivencias.

Al respecto el autor Arroyave A., S. (2011) ha conceptualizado:

...Se entiende por políticas públicas un conjunto de instrumentos a través de los cuales el Estado, luego de identificar una necesidad (económica, política, ambiental, social, cultural, entre otras), implementa un conjunto de medidas reparadoras, construidas con la participación de los grupos afectados por los diversos problemas (p. 96-97).

Sin embargo, considera el autor que, al instituir dicho proceso inclusivo, el Estado parte de enfoques tradicionales que enuncian y plantean la ejecución de políticas inflexibles, e irónicamente, excluyentes en donde los grupos marginados si bien son estudiados permitiendo la legitimación del proceso, no son realmente consideradas sus realidades para el planteamiento, ejecución y valoración de esas políticas (Arroyave A., S., 2011, p. 97).



Es del caso destacar, que en la medida en que las sociedades se transforman según sus rasgos e intereses, se concibe una variación de esquemas sociales en las personas, por tanto, en sus conductas; así entonces, la estructuración de convicciones profundas en los individuos pertenece a un legado familiar y social que en muchas ocasiones termina provocando disyuntivas entre lo aprehendido, lo asumido y lo propio (Vargas, Z., 2004).

Ante tal dinámica social, sería necesario contar con unas políticas públicas, que incidan y soporten los procesos educativos enfocados en la ética y los valores, en donde se considere a los sujetos como seres morales dentro de las comunidades, para lo cual la escuela puede actuar como instrumento significativo cuya labor esencial es educar para el autoconocimiento, la reflexión, la autonomía, la libertad, el cuidado de las emociones y acentuar la apertura de oportunidades para actuar según los juicios racionales lo señalen; adicionalmente, debe promover la integración social de los estudiantes, el fortalecimiento de sus vínculos, el respeto a las diferencias, el conocimiento y manejo de las emociones, la participación en actividades escolares, la cooperación social, el apoyo entre pares, la defensa de la paz, del medioambiente y de la igualdad, todo lo cual es básico para la constitución de comunidades escolares basadas en el compromiso y la solidaridad (Suárez, J., Martín, J., y Pájaro, C., 2012, p. 11-19).

En tal sentido, la monografía logra trascendencia para la línea de investigación en Educación y Desarrollo Humano, así como para el programa de especialización en Educación, Cultura y Política pues se aborda doctrinalmente la descripción de políticas públicas educativas, su definición, sus rasgos y la influencia que ejercen en el posicionamiento,

instrucción y proyección de la cátedra de ética y valores en los contextos escolares, destacando que aun cuando su finalidad debiera traducirse esencialmente en formar seres íntegros en punto de sus comportamientos particulares y su nexos social, la identificación y comprensión de las problemáticas sociales diversas y consecencialmente el desarrollo de las soluciones pertinentes, así como debiera permitir el acercamiento y apropiación de contenidos formativos, su observación, comprensión, análisis y mayor probabilidad de aplicación, simplemente se ha logrado mantener una cátedra tradicional estricta, escrita, basada en supuestos e ideas utópicas y apropiaciones memorísticas.

La propuesta implícita en esta investigación se dirige entonces a motivar una concienciación desde las interacciones con los jóvenes, del rol de docentes, formadores, mentores, inspiraciones y ejemplos para ellos, procurando aportar, proponer y trabajar en la estructuración de planes y esquemas contextuales más apegados a las vivencias del estudiantado y conforme a ello, apoyarlos en el afianzamiento de comportamientos éticos y convicciones profundas favorecedoras de su yo interno y la proyección de éste en la sociedad. Igualmente, se pretende propender por la reestructuración académica a partir de las instituciones gubernamentales y educativas, lo que se constituye en una probabilidad de mejora que solamente puede lograrse con la aquiescencia y suma de varios actores hacía un mismo propósito, cual es la formación de seres humanos y para seres humanos.

Que dichos eventos puedan o no encajar en las políticas públicas globales y capitalistas, es una preocupación que puede esperar e irse capitulando paso a paso y en la

medida en que se logre localmente ir transformando progresivamente el proceso educativo, tal vez, sin refuerzos ni presiones, esa globalización puede ir surgiendo.

El proyecto permite en efecto, comprender con más claridad cuáles son las políticas públicas que influyen determinadamente los procesos educativos y el posicionamiento menguado de cátedras escolares básicas y vitales para la formación de seres humanos, para este caso, la de ética y valores, la que al ser menospreciada se ha tomado como una cátedra que ocupa un sitio material pero no cognitivo ni formativo, por tanto, sus lineamientos son muchas veces desconocidos por los propios maestros, más obviamente por los alumnos, sus contenidos son discrecionales y laxos, carentes de prácticas y experiencias, de donde emerge una nula importancia que, se pretende con esta labor de investigación, se retome y se enaltezca en atención a la significación formativa dirigida a las generaciones futuras.

Adviértase, varios autores han tratado la temática ética y de valores, conforme se ha ido transformando en una problemática base para la desorganización social y la predominancia de la individualidad.

Frente a ello, el autor Chaparro, M. (2017) en su artículo *Educación y pedagogía un camino por recorrer*, ha referido:

Es fundamental la experiencia, ya que el actuar moral implica libertad y conocimiento, o sea, posesión de ideas. La experiencia se entiende como la sensación y la reflexión, y es por la sensación que se puede tener idea de las cosas; las impresiones que llevan al

entendimiento comienzan en la experiencia y la reflexión (entendida por Locke como la percepción de la mente producida por medio de diferentes operaciones que clasifica por medio de ideas) (p. 6).

En el mismo sentido, Esteinou, M. (2012) afirma:

La Ética y la Moral están íntimamente ligadas a la persona y favorecen a que ésta sea plena. Pero como es sabido, el ser humano desde su concepción tiene muchas capacidades en potencia de ser desarrolladas de acuerdo con la edad que se tenga, y lo mismo ocurre con el aprendizaje de la ética. El desarrollo del ser humano debe ir paralelo en todas sus dimensiones para lograr la integralidad y madurez (p. 25).

Por su parte, y en cuanto a las políticas públicas que tajantemente están influyendo en el posicionamiento y concepción de las cátedras de éticas y valores, los autores Figueredo, C., González, J. y Cortázar, H. (2016) han considerado necesario destacar:

Desde que se promulgó la Constitución Política de 1991, el sector educativo colombiano se ha venido transformando en función de los requerimientos surgidos de la globalización y ha venido promoviendo políticas públicas sectoriales de tipo neoliberal. Las políticas públicas de educación, al igual que la normatividad del sector, pretenden imponer una dinámica interna de financiación, administración y currículo, que obedezcan a los intereses de las diferentes agencias de crédito internacionales, la

UNESCO, así como la de muchas otras corporaciones y fundaciones, cuyas sedes y fuentes de financiación, se encuentran en los países desarrollados.

Postura corroborada, con lo expuesto por los autores Herrera, M. e Infante, R. (2002), quienes afirman:

Es decir, que las acciones del Estado son el resultado de una serie de negociaciones, presiones e intereses de múltiples actores. Para el caso de la educación, por ejemplo, la política pública debe considerar las disposiciones de los organismos de crédito externos e internos, los pactos o declaraciones suscritos ante la comunidad internacional, la propuesta gubernamental, los requerimientos de grupos alternativos (por ejemplo, FECODE ) y, como es obvio, se deben tener en cuenta los recursos disponibles. En ese sentido, una forma racionalizada de dirimir este múltiple cruce de pretensiones ha sido la elaboración de planes de desarrollo. Aunque se debe aclarar que dichos planes tan sólo representan una parte en la larga cadena de relaciones y decisiones que envuelven la construcción de políticas públicas, en ellos se resume y condensa la propuesta del gobierno para solucionar los diferentes problemas sociales (p. 77).

Véase, en efecto en la última década, los cambios o modificaciones emprendidos en Colombia frente a sus políticas, y en específico las educativas, se han concentrado en ajustes meramente sistemáticos que tienen como único fin cumplir con obligaciones económicas adquiridas con países desarrollados (potencias). Ello, ha llevado a desconocer las necesidades

locales, y ha permitido que se acepten y asuman modelos impuestos por dichas naciones, en aras de una presunta validez financiera y el método del mercado educativo, redefiniendo los papeles de los diferentes actores involucrados en esa dinámica. Cobra entonces vigencia, la implantación de un Estado gerencial, sometido a las orientaciones de organizaciones financieras internacionales que imponen transformaciones estructurales que, sin lugar a duda, riñen con un Estado favorecedor de los derechos sociales (Herrera, M. e Infante, R., 2002, p. 77).

### 3. Planteamiento del Problema

La educación en ética y valores propia de ambientes escolares tiene como propósito fundamental el impulso de contextos constructivos basados en la moral y convicciones mínimas, que permitan a los jóvenes desarrollarse como seres autónomos, reflexivos, autocríticos, pacíficos y conciliadores (Fundación compartir, 2015). Sin embargo, en los últimos tiempos se plantea una enseñanza en valores y ética menguada, desplazada por ciencias variadas y mediada por preceptos confusos e ineficientes que afectan su finalidad esencial; es que, su instrucción es delegada en mentores improvisados, sus contenidos son relegados por prioridades diversas, no se adapta a las realidades cambiantes de las sociedades y existe dificultad para relacionar contenidos con experiencia, todo lo cual puede conectarse con la estructuración y normalización de constructos didácticos fundados en intereses individuales y sin propósito.

Frente a ello, se ha planteado la educación como un derecho de transferencia nocional eficiente de prácticas culturales, usanzas, creaciones y posturas, a través de las que los alumnos desarrollan sus múltiples talentos y capacidades, participan y logran una convivencia en conglomerados cada vez más diversos, a más, se conciben como constructores singulares y autónomos de sus propios aprendizajes, sienten que pertenecen a un grupo, entorno y realidad y, de ahí que desarrollen la capacidad de “dar razón del otro y de sí mismos” (Hernández, S., 2010, p. 216; Hirmas, C., 2008, p. 21; Cabeza A., 2011, p. 8-16).

Esta dinámica permite concebir al ser humano como un sujeto que es capaz de comprender y equilibrar su compromiso y obrar tanto individual como colectivo, de donde emerge la necesidad de encausar la labor educativa escolar, hacía los procesos de socialización de los individuos, con el fin de modelarlos de acuerdo a las particularidades de la sociedad en las que están afianzados, es decir, el proceso educativo termina por ser un garante de la formación individual y ciudadana.

Por su parte, Esteinou (2012) y la Fundación Compartir (2015) han destacado que las labores educativas en ética y valores deben ser retomadas y comprendidas en todos los campos y desde el ejemplo, para que cada individuo sea coherente entre lo que dice y lo que hace, se forme como una persona íntegra, actúe con el convencimiento de acciones positivas y no por obligación e igualmente logre comprender su valor propio, el de quienes conforman su entorno y se apropie de las diversas circunstancias que vivencia en lugar de criticarlas, siendo esta una oportunidad del cambio social que tanto se espera, en donde se materialice la promoción y práctica de la democracia, como una forma de participación común proyectada en multitud de individualidades éticas.

En tal sentido, Sierra, A. (2015) destaca como se ha generalizado una queja y descontento constantes en la sociedad en cuanto se distingue por la ausencia de valores y la desatención en los principios éticos, explicándose así porque se naturalizan normas de conducta y comportamientos contrarios a la convivencia social pacífica y basadas en “egoísmo e individualismo”. Además, sin tener clara la significación de la ética y sus implicaciones, se pretende en la escuela restablecerla y transformarla a través de contenidos



expuestos en procesos pedagógicos teóricos, procurando que los alumnos asuman dicha ciencia desde un plano memorístico y evaluativo estricto.

El proceso formativo tiende a inducir a la colectividad estudiantil, a manifestar respuestas “correctas” respecto a sus comportamientos o normas de conducta, pero no se les sensibiliza en cuanto a la apropiación y actuación de esas expresiones en su diario vivir; si bien es cierto, la escuela cuenta con la cátedra en ética y valores, ésta es menospreciada al punto de calificarse como una materia de “relleno”, sin resultados palpables y constituyéndose como una explicación lógica de los comportamientos apáticos, desinformados e ignorantes por parte de la comunidad escolar.

Además, Dueñas, L. y García, E. (2011), y, Herrera, M. y Pinilla, A. (2002), destacan una problemática en cuanto la sociedad no posee suficiente sapiencia de participación, ni muestra interés y/o compromiso en esa estructuración social, aclarando esa formación ciudadana no se encuentra basada estrictamente en derechos y deberes de los individuos, sino precisamente en la construcción misma de los sujetos y su sentido dentro de las colectividades, por ello, es conveniente permitir la mediación de un proceso formativo centrado en el fomento de destrezas mentales en los individuos para el uso inteligente de la información y sus medios tecnológicos, dando paso a una cultura crítica y de postura que motive convicciones morales, cualidades y capacidades en los alumnos y les permitan involucrarse activamente en el mejoramiento de sus comunidades.

De otro modo, Lara, J., (2013) expone como la educación en ética y valores, debe centrar sus propósitos y direccionarlos a formar ciudadanos conscientes, críticos y responsables de su conformación individual y social, sumando sus esfuerzos en la cimentación de una sociedad hermanada y no de individuos divididos; es que, al perderse esa formación en competencias básicas y personales, peligran sin lugar a dudas, las facultades y libertades personales y la expectativa de una existencia más íntegra.

Nussbaum, M. (2010) concluye argumentando que se debe objetar el concebir la educación como un elemental instrumento económico. No es admisible que los procesos formativos se encajen en dinámicas de oferta y demanda social y estatal, además proclives a apoyar caracterizaciones capitalistas epistemológicas, por el contrario, tomando las problemáticas suscitadas por dicha circunstancia, se debe tomar fuerza para a través de la educación poder motivar en los alumnos potenciales ciudadanos críticos, creativos y colaboradores socialmente.

Por lo anterior, es preciso recopilar información cualitativa que describa detalladamente las políticas públicas y su constitución como componente categórico en el posicionamiento de la cátedra de ética y valores dentro del contexto escolar, y, aunque se encuentran unas pocas investigaciones respecto a dicho posicionamiento menguado, sus orígenes y resultados, se considera necesario complementarla, apreciando su existencia, contenidos y práctica, luego analizando cada asunto relacionado y pertinente para finalmente plasmar enfoques que permitan mayores elucubraciones en un futuro.

#### 4. Pregunta Problemática

La monografía realizada se dirige a determinar, conforme las diferentes posturas doctrinarias: **¿Cómo las políticas públicas educativas vigentes inciden en la funcionalidad y el posicionamiento de la cátedra de ética y valores dentro de los contextos escolares?**

## **5. Objetivo General**

Analizar la influencia de las políticas públicas en el posicionamiento relegado y la dinámica pedagógica menguada de la cátedra escolar de ética y valores en los contextos escolares en los últimos años.

## **6. Objetivos Específicos**

1. Conocer los propósitos de la cátedra de ética y valores dentro de los contextos escolares.
2. Explicar la composición genérica y normativa de las políticas públicas educativas.
3. Establecer el posicionamiento relegado de la cátedra escolar de ética y valores, como resultado de la mediación de políticas públicas educativas.
4. Distinguir la importancia del rol pedagógico en la efectividad de propósitos de la cátedra escolar de ética y valores.

## 7. Marco Teórico

El marco teórico que se expone tiene como fin esencial presentar las concepciones elementales y necesarias para el impulso de la investigación abordada.

Se parte inicialmente de una concisa referenciación histórica en lo que concierne al proceso educativo a través del tiempo y en diferentes contextos, para finalizar estableciendo el concepto de educación y sus propósitos en la consolidación personal e individual de los seres humanos. En segundo término, se abordan las temáticas relativas a la ética, los valores y la cátedra escolar en dichas ciencias, estableciendo sus definiciones, sus rasgos, importancia e influencia en la sociedad. Finalmente, como tercer ítem, se abordará el tema de las políticas públicas educativas, concepto, delimitación y su constitución como factor influyente en el posicionamiento y funcionalidad de la cátedra de ética y valores en los contextos escolares.

Es factible iniciar un proceso de entendimiento y comprensión respecto al contenido, significaciones y fines planteados por las políticas públicas educativas, y cómo dichas reglamentaciones pueden influenciar en cada uno de los elementos o componentes necesarios en la cátedra de ética y valores (lineamientos curriculares, currículo o contenidos, actores - instituciones educativas, directivos docentes, docentes, alumnos y comunidad en general-, evaluación -contenidos memorísticos y estrictos Vs. Contenidos con sentido a través de la práctica y la experiencia-, y, proyección social), así como se evaluará si es procedente o no retomar, reforzar y plantear una transformación de esos elementos a fin de lograr desarrollos individuales y sociales, acordes con objetivos éticos y genéricos trazados, considerando que

esa asistencia educativa se torna categórica, pues en la medida en que seamos conscientes de que nuestra formación aporta a nuestra individualidad, así mismo contribuye en la construcción de culturas más prósperas, fructíferas y provechosas a la consecución de propósitos.

### **7.1. La Educación.**

En punto de la investigación que se pretende realizar, resulta de vital importancia determinar el axioma y los alcances que involucran la acepción de Educación.

Al respecto Valenzuela (2010) afirma en su escrito “La importancia de la Educación en la Actualidad”:

Cabe destacar que la sociedad moderna otorga particular importancia al concepto de educación permanente o continua, que establece que el proceso educativo no se limita a la niñez y juventud, sino que el ser humano está en continuo aprendizaje no tan solo académico sino de todo tipo a lo largo de toda su vida”. (p. 4).

Así entonces, es indudable que el proceso formativo delimita un proceso humano formal e informal continuo en el que se accede, se transmiten, y se acogen formas de pensar y de vivir, traducidas en adquisiciones cognitivas, comportamientos, conductas y hábitos y/o costumbres, que tienen como finalidad esencial la construcción individual de los seres humanos y asimismo su proyección como miembros de una sociedad. Y de ahí su

importancia, pues cumple un rol significativo en el enaltecimiento de los individuos y las colectividades de las que son parte esencial, auspiciando la conformación de culturas mediadas por valores y comportamientos éticos determinados por esos individuos y los contextos en los que se desempeñan.

### **7.1.1. Antecedentes Históricos.**

La Educación ha sido entendida como un proceso en continua evolución, se ha caracterizado a través de los tiempos por exhibir una serie de particularidades que, si bien en su mayoría han descrito progresos, es indiscutible que también han sustentado condiciones formativas objetos de reparo, en cuanto los sujetos involucrados en esa evolución repetidamente han excusado sus comportamientos en fundamentos meramente particulares, por tanto, desconociendo una formación social que igualmente pudiera soportar y aportar a su realización como ser humano. De ello, se destaca entonces la construcción, transformación y sustento ambiguos personales y culturales que coexisten en la actualidad.

Veamos los referentes históricos:

- Egipto.

El modelo egipcio que subsistió entre los años 5000 a. C. y el siglo V d. C., muestra algunas representaciones educativas que permiten notar similitudes con el proceso educativo presente en la actualidad (Salas, 2012, pp. 25).

Se caracterizó por desarrollar la enseñanza de registros pictográficos, operaciones aritméticas y ciencias astrales (hacia el siglo XXVII A. C.), lo cual se plasmó en papiros que expusieron conceptos diversos de índole ético, compromisos generales y contextos aplicables a las vivencias de los políticos. La sociedad egipcia era jerarquizada, por tanto, la educación se reservaba a las élites, más las personas que no eran parte de esas colectividades privilegiadas eran educadas dentro de sus familias en donde las enseñanzas se trasmitían de una generación a otra de forma oral y en varias ocasiones se valían de refranes para transmitir conocimientos (Salas, 2012, pp. 27-29).

Pero, la familiaridad no era la única forma de enseñar, ya que, en muchas ocasiones el mentor o maestro utilizaba el modismo de hijo para dirigirse a un aprendiz, siendo su autoridad absoluta, es decir, no era objeto de prevención (Salas, 2012, pp. 29).

Igualmente, se destacó la educación de los políticos en oratoria ya que tenían relación constante con las personas de su comunidad, por tanto, el saber expresarse verbalmente era esencial dentro de su rol como representantes sociales (Salas, 2012, pp. 30).

Finalmente, sobresalió la escritura como una habilidad propia de la élite, a través de ella se inscribían las actuaciones públicas, lo que demandaba una labor que combinaba prácticas doctas como artesanales, así como se admitía mantener el conocimiento en rollos de papiro, asignándosele a los libros un valor cultural elevado. (Salas, 2012, pp. 31-34).



- Grecia

El modelo griego tuvo su auge entre el año 1800 a. C. y el siglo III d. C., expuso una combinación de la educación intelectual con la física las que se diferenciaban según los estamentos sociales existentes. Al igual que los egipcios, la educación era propia de las élites, los gobernantes eran instruidos integralmente sobre artes políticas, concibieron grupos sociales excluidos de la educación (mujeres y esclavos) quienes aprendían oficios mediante la tradición oral, más los esclavos muchas veces no podían acceder a ningún tipo de formación (Salas, 2012, pp. 35/38/43).

La educación era vigilada por el Estado y manejada por una autoridad competente dentro de éste, quien regulaba los capitales para el sustento de asociaciones diversas y corales que en últimas constituían las escuelas griegas. Daban gran importancia a la enseñanza, tanto que legislaron a fin de dar calidad de obligatoriedad a ese proceso (Salas, 2012, pp. 43).

Aquí, varios filósofos griegos plantearon sus propias posiciones frente a los procesos educativos, resumidos, así:

- **Platón:** Consideró que las prácticas educativas antiguas centradas en el arte musical, el deporte, las ciencias exactas, las ciencias astrales y la dogmática filosófica, eran las mejores.

- **Aristóteles:** Estableció 4 órdenes operantes en las dinámicas educativas: la lingüística, el deporte y el arte (música y dibujo), que, además eran permitidos exclusivamente a los hombres con libertad y riqueza.

- **Sócrates:** Centraba la enseñanza en la oratoria. (Salas, 2012, pp. 43).

- Roma

Acaeció entre los siglos IX a. C y V d. C., se asumieron las condiciones culturales y educativas griegas, sin embargo, la instrucción en valores, ciudadanía y espiritualidad era nativa y diferente a aquella. La formación de los menores en la niñez se caracterizaba por depender del padre de familia y la madre apoyada por institutrices también instruía, pero sobre modales y costumbres sociales, además de percibir sus capacidades y aptitudes para encaminarlos en sus oficios (Salas, 2012, pp. 45/49).

Se originó una aculturación griega de los romanos que fue asumida con el tiempo por las generaciones jóvenes, se admitieron diversiones y costumbres culturales griegas en ciertos territorios, más dicho proceso fue lento y terminó repeliendo la instrucción de la lingüística (Salas, 2012, pp. 50).

Se institucionalizó la obligatoriedad de asistir a la escuela que tenía un carácter público, en donde se emprendió la formación en disciplinas tales como: el alfabeto, la gramática, el arte de las melodías, las ciencias exactas y astrales, la oratoria, la lírica, la filosofía y el deporte; igualmente, se proveía instrucción para adquirir conocimientos

culturales generales, empero, no existía autonomía en las áreas de estudio, sino se aprendía a partir de lectura e interpretación de textos (Salas, 2012, pp. 51).

Por último, se acusó a la escuela de ser abrumadora, violenta físicamente con sus asistentes y las enseñanzas que se proveían no correspondían a las vivencias cotidianas de los aprendices. (Salas, 2012, pp. 53).

- Alta Edad Media

Se dio entre los siglos V al XI d. C., allí surgieron las primeras universidades que fueron financiadas por la iglesia y luego por los reyes, estaban compuestas por agrupaciones de estudiantes y mentores que practicaron y enseñaron la escolástica, concebida como una rama de la filosofía que buscaba concordar los contenidos de los pensadores clásicos con los textos bíblicos ya conocidos. Uno de los promotores de esa correlación fue Santo Tomás de Aquino, quien exigió el análisis y comprobación de pensamientos para lograr postulados de certeza, igualmente, figuró Dante Alighieri quien sintetizó la cultura medieval reflejando sus temores y pasiones (Salas, 2012, pp. 61/63).

En el siglo VI, se desbordó un descenso en las dinámicas educativas clásicas, de ahí, surgió consecuentemente la instrucción de doctrinas cristianas (Salas, 2012, pp. 64).

Así entonces, la iglesia se ocupó de la formación escolar en la Edad Media, concentrándose en la lectura, memorización, repetición oral y la preservación de la tradición

de plasmar en los muros de los santuarios, las representaciones pictóricas de los cristianos iluminados y demás personajes de las Sagradas Escrituras. Se sabe que el cristianismo logró importantes contribuciones en el contexto educativo, pues se ocupó de predicar sin discriminación alguna, lo que significó una transformación elemental en el proceso pedagógico (Salas, 2012, pp. 65-66).

En los monasterios se brindaba instrucción formal, así como se proponían una serie de pautas dogmáticas, de valores y comportamientos morales para llegar a convertirse en buenos cristianos. Igualmente, se consideró se debía empezar a diferenciar los métodos de enseñanza para distintos grupos sociales, dividiendo la educación de acuerdo con las edades de los sujetos a educar (Salas, 2012, pp. 67-68).

La escritura y la lectura se constituyeron en base del aprendizaje, se practicaba la lectura e interpretación de salmos y sagradas escrituras en general, en voz baja y alta hasta que se afianzó la primera (voz baja), ya que se consideró que aumentaba la comprensión y la disciplina; igualmente, se centró la educación en una diversidad de labores físicas que se consideraban muestras positivas de formación. (Salas, 2012, pp. 69).

- Baja Edad Media.

Tuvo ocurrencia entre los siglos XI al XIV d. C. y se caracterizó por los hostigamientos de pueblos extranjeros que provocaron difíciles situaciones sociales llegando a desequilibrar las escuelas formadas por los monasterios, pues eran considerados más como

lugares de reclutamiento, congregación, protección y preparación moral, y no instituciones de formación pedagógica (Salas, 2012, pp. 71-73).

Se dieron transformaciones en los procesos educativos, los profesores sobrevivían con las cooperaciones de quienes recibían sus enseñanzas, ya que el conocimiento era entendido como una gracia divina, por tanto, no era susceptible de transacción alguna; surgieron las universidades en donde se incorporó la instrucción de nuevas asignaturas como la anatomía y sus derivadas, las leyes y redacción de documentos públicos, además, se educaba a quienes aspiraban a ser caballeros, bajo comportamientos de rectitud, de espiritualidad y valores. (Salas, 2012, pp. 74-76).

- Humanismo y Renacimiento

Subsistió entre los siglos XIV al XV d. C., se visualizó una sociedad más desprendida de las creencias cristianas, y más acoplada al ser humano y sus usanzas. La burguesía como estamento alcanzó cierto poder económico dada su ocupación, llegó a ser un poder político importante en sus territorios y planteó un cambio en el proceso educativo, pues éste se concibió como un producto comercial, en donde se contrataban profesores privados a fin de educarse ellos y su descendencia, así al anhelar una formación eficaz, debían invertir parte de su patrimonio monetario para obtenerla (Salas, 2012, pp. 79-80).

A raíz de la recurrencia del estamento burgués a cierto nivel educativo a través de maestros con ciertas condiciones, se dio lugar a la aparición de contratos jurídicos para su

contratación de forma particular, y es por ello, que desapareció la mediación efectuada por la iglesia lo que no obligaba a instruirse en contenidos religiosos, empezando a establecerse la instrucción hacía cogniciones más terrenales (Salas, 2012, pp. 80).

Los humanistas concebían al ser humano como eje de cambio intelectual, recuperaron la lectura y la comprensión de textos y asumieron una postura crítica con los métodos de educación; igualmente consideraron que el tiempo y talento invertidos en la instrucción de infantes eran perdidos, por tanto, crearon sus propios espacios educativos -academias-, considerados como centros de investigación modernos. (Salas, 2012, pp. 82-83).

- Edad Moderna.

Ocurrida entre los siglos XVI al XVII. Se caracterizó por un énfasis en la instrucción de la lectura y la literatura, ciencias que debían instruirse en dialectos nativos y su enseñanza debía ser concebidas para todos. En las academias cristianas y en los monasterios con escasos recursos, se modificó la formación en gramática, los textos bíblicos y los dogmas religiosos, adicionalmente, los jesuitas asumieron la educación de civiles cristianos, los estamentos poderosos, así como se ocuparon de reestructurar las asignaturas cognitivas de las instituciones educativas de la aristocracia (Salas, 2012, pp. 89/92-95).

La Reforma impactó de forma trascendente el proceso educativo pues permitió concebirlo democrático, se expandió por toda Europa y colonias americanas, así como despejó el camino para que varios pensadores meditaran sobre las formas educativas idóneas

para un aprendizaje más eficaz, quienes expusieron sus ideas en obras utópicas en las que consideraron la conformación de sociedades ideales y como debería ser la educación perfecta representada en una necesidad por reformar los métodos instructivos permitiendo el desarrollo libre de las habilidades de las personas. (Salas, 2012, pp. 95-97).

- La Educación en el Siglo XVIII.

Se originó el movimiento cultural de la Ilustración en el que se destacó la razón como vía para la comprensión certera de las cosas, se observaron importantes transformaciones educativas, tales como: la imposición de reglamentos escolares, la búsqueda de nuevos métodos didácticos y se apreció un esfuerzo por limitar y reglamentar el castigo corporal (Salas, 2012, pp. 100-101).

Igualmente, se asentó la Enciclopedia de los saberes en la que se intentaron plasmar, clasificar y juntar las diversas competencias desarrolladas por el ser humano, así como se destacó la importancia de la técnica, como parte esencial del saber (Salas, 2012, pp. 102-103).

Rousseau, marcó la pauta de una pedagogía moderna y revolucionada, en cuanto consideró la implantación de un método didáctico y planteó una percepción diferente de la relación maestro-estudiante; así, destacó la trascendencia de la relación entre educación y sociedad, analizó el hecho que la formación debía partir de la interacción con el entorno inmediato del estudiante para lo cual igualmente debían tenerse presentes las capacidades y habilidades de éste. (Salas, 2012, pp. 128).

Los ingleses Andrew Bell y Joseph Lancaster impulsaron la “enseñanza mutua”, representada en el aprovechamiento que mostraban los maestros ante el talento de sus estudiantes más destacados, promoviéndolos a monitores de clase, además eliminando el castigo físico (Salas, 2012, pp. 104-105).

De otra parte, el suizo Johan Heinrich Pestalozzi señaló que la instrucción infantil tenía como finalidad la mejora del menor en su interior, debía domarse su naturaleza animal para que desarrollara más rápido la conciencia, por lo que su educación debía fundamentarse en lo afectivo, en un espíritu doble de ‘benevolencia y firmeza’, es decir, se debía impulsar a los infantes valiéndose de componentes de su realidad y no con normas ajenas e inentendibles para ellos (Salas, 2012, pp. 105).

Dichos procesos educativos, se dieron de forma gradual, con resistencias de ciertas colectividades, pero que finalmente fueron consolidando la instrucción desde otra óptica. (Salas, 2012, pp. 106).

- Educación en el siglo XIX

Fue una época de grandes cambios sociales, entre los cuales se tiene el surgimiento de la clase baja (proletariado), en la cual se innovó de forma relevante el proceso pedagógico, pues se constituyó como un saber que buscaba renovar la instrucción en colectivos oprimidos (Salas, 2012, pp. 114-115).



Así, una de las transformaciones educativas fue legitimar la ampliación de la enseñanza desde la niñez hasta la adultez de los individuos y, adicionalmente, se da el surgimiento de la instrucción técnica especializada en algún campo de la industria, como necesidad didáctica acorde con las características de los alumnos (Salas, 2012, pp. 115-116).

Los Estados reglamentaron la educación, se dio cabida a la enseñanza de colectivos marginados (individuos de bajos recursos y mujeres) y la psicología y la medicina se convirtieron en disciplinas auxiliares de la pedagogía. (Salas, 2012, pp.117-118).

- Educación en el siglo XX.

Se originó una academia “activa” que describió el desarrollo labores artísticas, de obraje, actividades económicas primarias (agricultura y ganadería) y trabajos libres, amén se propuso el despliegue de capacidades propias de cada sujeto a formar, antes que el depósito de cogniciones específicas en sus intelectos (Salas, 2012, pp. 122).

Sin embargo, no se consiguió coherencia entre un ideal educativo y la verdadera práctica, pues las instituciones mantenían una instrucción estricta y habituada, aun cuando las represiones y correctivos ya no eran legitimados si se imponían sanciones positivas traducidas en recompensas y sanciones negativas expresadas en colocar al niño en condiciones de alcanzar un fin correcto (Salas, 2012, pp. 122-123).

El gran cambio educativo fue la institucionalización de la nueva pedagogía, lo que respondió a las necesidades de una nueva sociedad, en donde se consolidó la dependencia de la pedagogía con la psicología, pues se ofrecen nuevas posibilidades y limitaciones que delimitan el campo de acción de la primera (Salas, 2012, pp. 124).

- Actualidad.

Las necesidades propias del proceso educativo han permitido ajustar una liberación y popularización de la institucionalidad, en donde se plantea una equivalencia entre profesor y estudiante, así como la supresión de reprimendas dentro de la dinámica (Salas, 2012, pp. 125).

Y es precisamente basados en esa democratización que no se logra una concreción importante al momento de entablar un proceso formativo eficaz, pues fíjese que respecto a los tintes de educación tradicional que subsisten, muchas colectividades presentan objeciones y críticas, más las pedagogías entabladas como novedosas o transformadas han carecido de fundamentación y respaldo suficiente por lo que han terminado por sucumbir ante los requerimientos desconocidos de una sociedad que no tiene claros sus objetivos. (Salas, 2012, pp. 126).

Teniendo en cuenta dicha descripción histórica, cobra importancia lo puntualizado por los autores Herrera, M. y Pinilla, A. (2002):

Así, si en principio la familia fue concebida como la institución encargada de formar las pautas de Educación y Sociedad necesarias para la vida social (transmisión de la herencia cultural), hoy este papel compete también a la escuela, «cuyos juicios y cuyas sanciones pueden confirmar los de la familia, pero también contrariarlos u oponérseles, y contribuyen de forma absolutamente decisiva a la construcción de la identidad (p. 71).

### **7.12 Definición de Educación.**

El tema de la Educación ha sido abordado por múltiples autores a través de los tiempos, quienes han brindado conceptos que en criterio propio complementan y consolidan el básico entendimiento de lo que abarca dicha terminología.

Veamos:

Swami Vivekananda, santo-filósofo de la India moderna, manifiesta como definición de educación (Complete Works, Vol. IV, p. 358): “La educación es la manifestación de la perfección que ya está presente en el hombre” (Atmapriyananda, S., 2008, p. 76).

Así mismo, refiere Chaparro, M. (2017):

Rousseau concibe la educación como un discurso articulado que permite establecer un conocimiento del hombre mediante sus diferentes estados o fases: la primera infancia, la segunda infancia, la adolescencia y la vida adulta, lo que requiere que el educador

bien sea el preceptor, la madre o el maestro, cuente con un estudio anticipado que le permita llegar a alcanzar la perfectibilidad humana de quien educa estableciendo la universalidad de la educación (p. 102).

De ahí, se hace claro que para lograr una formación integral y eficaz es necesaria la concurrencia de sujetos en dos etapas específicas: adultez y juventud; luego, en sus diferentes escenarios deben coexistir actos instructivos de los unos sobre los otros, teniendo en cuenta que los últimos aún no son maduros para ejercer una vida social. Así, se plantea una dinámica educativa que se vale de tales herramientas humanas, para llegar a motivar e interiorizar en cada uno de los muchachos el interés en escenarios diversos y esenciales que logren trascendencia en sus propias vivencias (Durkheim, E., 1973, p.97-98).

Añade, el autor García, M. (2013) en su artículo “*Platón y la Educación del Individuo*”:

La educación, puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Es el proceso que permite que al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige.

Entonces, cuando el ser humano se instruye es plenamente capaz de entender cogniciones varias, advertir la trascendencia de las costumbres que le han sido transmitidas, así como las normas e ideas, llegando a autorregularse y ser incorporado a la sociedad misma, como proceso natural dentro de su existencia (García, M. 2013, artículo).

Igualmente, el mismo autor García, M., 2013 en su artículo “*Aristóteles y la Educación*” expone: “...para Aristóteles la educación era infinita, más concretamente decía: ‘la educación nunca termina, pues es un proceso de perfeccionamiento y por tanto ese proceso nunca termina. La educación dura tanto como dura la vida de la persona’”.

Genéricamente, se ha considerado que la dinámica instructiva refiere transferencia y adquisición de conocimientos provenientes de prácticas sociales habituales, innovación y aplicación de comportamientos ya existentes, lo que provee una capacidad de autoconocimiento y adaptación al entorno cada vez más plural y diverso de los individuos, al mismo tiempo que se establece como un atributo necesario para desarrollar competencias propias (Hernández, S., 2010, p. 216-217; Hirmas, C., 2008, p. 17).

El autor Valenzuela, M. (2010) apoya tal concepción, fundamentando sus argumentos en las exposiciones de cuatro autores en específico, a saber:

1. Paulo Freire: Considera la existencia de dos posturas cuando de educación se trata: la primera, refiere un proceso de adaptación e imposición de los sujetos en la sociedad, se trata de una instrucción tradicional, estricta, categorizada, rutinaria y hermética, en donde, se limita la entrega de conocimientos y se ejercen mandatos sobre el pensamiento y las conductas de los individuos (Educación Bancaria), la segunda

posición, describe un proceso en donde los individuos participan activa y dialógicamente en la transformación del mundo, evidenciando una incesante lucha por la libertad educativa (Educación libertadora o problematizadora) (p. 5-6).

2. Batalloso Navas: Expone la educación involucra una generalidad de factores correspondientes a los sujetos actores, por tanto, dicha dinámica debe partir de una diferenciación representativa con la finalidad de velar por un desarrollo óptimo y completo de aquellos (p. 10).
3. Morin, E.: Destaca como todos los individuos están interrelacionados entre sí en atención a que hacen parte del mundo y de las colectividades diversas, por tanto, la formación de aquellos debe ser humanizada, certera y fluctuante conforme las variaciones de las personas y las sociedades (p. 15).
4. Isabel López Górriz: Concibe la instrucción de personas desde un punto de vista existencialista, es decir, dicha dinámica cobra trascendencia en la medida en que los individuos reflexionen frente a su propia vida y lo que le da sentido (p. 22).

De otro lado, normativamente la formación de individuos se entiende como un proceso dinámico que parte de todos y cada uno de los aspectos que hacen parte de ellos (integral), su honor, sus atributos y compromisos, dinámica que, además debe ser permanente y subjetiva centrado en cogniciones previas, dogmas, costumbres, hábitos y capacidades propias, así como los desempeños suscitados en la sociedad (artículo 1° de Ley 115 de 1994).

Entretanto, Luengo, J., Andrés, M., Álvarez, L. y Otero, E. (2004) aseguran: “Desde una óptica formalizada, a través de la escuela, la educación se ofrece como un mecanismo privilegiado de socialización, al tiempo que utiliza la cultura, una selección de esta, como material de transmisión, precisamente en el proceso de socialización” (p. 7).

Con todo, es claro que delimitar y trazar los rasgos definatorios de la acepción “educación” se ha constituido en un reto propositivo doctrinal generalizado, de donde han surgido diversas concepciones que se aproximan y aportan elementos diversos y pertinentes a la estructuración de un significado más completo y acorde con los procesos sociales actuales, logrando extractar tres nociones fundamentales, a saber:

- La educación es un tópico que delimita la adquisición y trasmisión de saberes, nociones, principios, costumbres, comportamientos, actitudes, normas, ideas, técnicas, uso, producción culturales y formas de actuar que surge y se desarrolla desde el inicio mismo de la vida de los seres humanos, individualmente considerados, ya sea por trasmisión cultural (familia, vecinos, conocidos, amigos, escuela, etc.) o por procesos de socialización diversos cuya finalidad se traduce en un continuo mejoramiento o perfección humana y que se extingue con la desaparición de la existencia.

En este punto, la educación se constituye como un derecho inalienable al desarrollo, evolución, formación, mejora o detrimento, en el que se aborda el término del “aprendizaje”, a través de contenidos, reflexiones y vivencias que permiten a los individuos conocerse e identificarse, saber quiénes son, qué quieren, cuál es su función propia y ante una

colectividad, para qué ejercer esa funcionalidad, es decir, es significativo encontrar claridad en sus objetivos fijados y los que están por fijarse, y, en general encontrar a través de cogniciones influidas o descubiertas, la razón y propósito de su existencia.

- La educación es un mecanismo de socialización en el cual los individuos participan en dinámicas colectivas de aprendizaje y/o enseñanza y se permiten la influencia gradual de diversos entornos sociales, en donde finalmente exponen la configuración de sus valores, talentos, capacidades, conocimientos, prácticas y relaciones, como emblemas de transformación paulatina de comunidades.

- En aquiescencia con los diversos conceptos Constitucionales Colombianos, se atiende al atributo de la educación como una oportunidad que le corresponde al ser humano por el simple hecho de existir, así como, se constituye en una prestación estatal con objetivos generales que buscan facilitar a los individuos nacionales, discernimientos, cogniciones, habilidades y todo aquello que involucra saberes integrales y necesarios para el desarrollo de personas calificadas e independientes (Constitución Nacional, 1991, art. 67).

Entonces, la educación se constituye como un esquema primordialmente personal y luego social, más en atención a su dinámica, su protección y garantía se extiende a la órbita normativa, ello como quiera que su representación en los individuos se constituye en componente vital para su crecimiento y progreso particular, además de propender por una riqueza social y una perspectiva de desarrollo mayor para el país.



### **7.13. Propósitos de la Educación.**

Los propósitos refieren intenciones, ánimos, voluntades o determinaciones de alcanzar ciertos paradigmas o modelos, por lo cual se entrará a determinar aquellos que a través del tiempo y las transformaciones particulares, sociales, culturales y normativas, se han planteado y dan razón de ser a la estructuración de la educación actual, según diversos doctrinantes, a saber:

- Formar y construir personas a partir de su individualidad y sus rasgos particulares, sustentando su crecimiento como seres humanos y la proyección progresiva hacia contextos de índole social y natural. (Cabeza, A., 2011, p. 8; Hernández, S., 2010, p. 217; Orduna, G. y Naval, C., 2000, p. 23).
- Promover una transformación en la enseñanza, en donde se eduque sujetos a partir de sus cualidades y características particulares y se les faculte para la consolidación de su identidad. (Cabeza, A., 2011, p. 10).
- Promover la formación de competencias mediante la conservación general de las dimensiones física y moral. (Chaparro, M., 2017, p. 104).
- Animar a los sujetos a construir sus propias ideologías y rasgos conductuales a partir de la niñez y durante toda su vida. (García, M., 2003).
- Buscar la obtención del conocimiento universal por parte del ser humano, a través de la apropiación de normas aplicables a casos particulares, recurriendo a la reflexión de cada una de las situaciones. (Chaparro, M., 2017, p. 104).

- Suscitar y desarrollar estados físicos, intelectuales y morales requeridos particular y socialmente en los entornos que son propios de cada ser humano. (Durkheim, E., 1973, p. 98).
- Favorecer la educación integral y en valores en los individuos, a fin de lograr un desarrollo evidente conforme a patrones de bienestar y progreso. (Hirmas, C., 2008, p. 49; Ley 115 de 1994, art. 20, literal f.).
- Acceder a un proceso formativo de calidad que permita y motive el desarrollo y participación de los individuos. (Hirmas, C., 2008, p. 17).
- Adaptar y personalizar los procesos pedagógicos a cada educando, colocando especial énfasis en sus características emocionales y procurando su crecimiento intelectual y personal. (Cabeza, A., 2011, p. 8).
- Reconocer a cada alumno como integrante de un grupo con características particulares, sustentando sus dificultades y motivando sus fortalezas. (Fingermann, H., 2011).
- Adecuar los contenidos a la edad y conocimientos previos de los educandos (Fingermann, H., 2011).
- Centrar el protagonismo del proceso de aprendizaje en el estudiante, promoviendo y motivando la aprehensión de contenidos teóricos y prácticos, exploraciones, experiencias y proyectos de iniciativas propias, en los que debe ejercer ejercicios de investigación, escucha, crítica y argumentación, para conseguir aprendizajes con sentido. (Fingermann, H., 2011; Rodríguez, J., 2013, p. 41).
- Reconocer las dificultades y logros de los alumnos para actuar y reforzar los aprendizajes (Fingermann, H., 2011).

- Fomentar la mejora continua y lo más completa posible de los estudiantes, a través de labores organizadas y dirigidas específicamente a:
  - Forjar su particular forma de ser, comportarse y admitir tanto atribuciones como compromisos propios y con su entorno.
  - Proveerle una educación fortalecida en normas morales, no morales, y valores.
  - Abordar la enseñanza y comprensión de los Derechos Humanos, destacando la importancia de respetarlos.
  - Impulsar institucionalmente las habilidades participativas fundamentadas en principios. (Ley 115 de 1994, art. 13).
  
- Plantear y adaptar contenidos flexibles y diferenciados según las diversas características de los alumnos, conforme la construcción y reconstrucción del conocimiento, basado en experiencias y soportes pedagógicos. (Cabeza, A., 2011, p. 8).
  
- Lograr la atención de los educandos con materiales didácticos y prácticos que tengan en cuenta sus intereses y necesidades. (Fingermann, H., 2011).
  
- Exponer cada objeto de enseñanza con una finalidad de aprehensión. (Fingermann, H., 2011).
  
- Mostrar como todo aprendizaje es susceptible de aplicarse a otros campos y aprendizajes. (Fingermann, H., 2011).
  
- Permitir el reconocimiento de los alumnos, sobre lo aprendido y lo que le falta por aprender. (Fingermann, H., 2011).

- Estimular, guiar y corregir al estudiante en los diferentes aspectos del aprendizaje, motivándolo con resultados satisfactorios y congruentes con el nivel de tareas a realizar gradualmente. (Fingermann, H., 2011; Rodríguez, J., 2013, p. 41).
- Promover en las generaciones jóvenes actuales, la reflexión e interiorización en cuanto la importancia de comprender que pronto serán generaciones anteriores. (Valenzuela, M., 2010, p. 4).
- Constituirse como un proceso interactivo de colaboración y cooperación de la comunidad educativa, conformada por docentes, alumnos, familias y comunidad, quienes asumen un rol socializador formativo. (Cabeza, A., 2011, p. 10).

Es evidente la fundamentación documentada de la educación como un proceso cuyos propósitos se direccionan sin lugar a duda al reconocimiento y crecimiento del ser humano en sí mismo y en sus diferentes proyecciones. Estos ideales, en esencia propugnan el conocimiento, la estructuración y evolución humana integral, valiéndose del patrocinio de cualidades, capacidades, comportamientos, cogniciones diversas representadas en contenidos y experiencia, formas de expresión y adquisición de valores, entre otros, así como procuran el sostenimiento de esos arquetipos como herramientas vitales para la educación.

No obstante, la enseñanza real y actualmente permite advertir que varios de estos propósitos se tornan tenues y hasta irreales, pues coexisten una diversidad de escenarios que influyen en la posibilidad de materializarlos, tales como enseñanzas familiares limitadas e influyentes en desempeños particulares y sociales, escuelas carentes de recursos humanos y dinámicos ante el proceso educativo, entornos y contextos nocivos en el que conviven los

individuos, desarrollo de pretensiones personales influenciadas por la carencia y la pobreza, persistencia de hábitos represores de progreso, entre otros, todo lo cual admite una sensación de inoperancia educativa.

Y adicional a los escenarios citados, con el devenir temporal se han dilucidado espacios de limitación preponderantes ante los propósitos buscados con la educación, que se hallan fuera de alcance y control particular (maestros, alumnos, directivos, etc.), colectivo (familia, comunidad educativa, sociedad en general) e institucional (escuela), que ameritan tratarse y permitirse una exposición de panoramas diversos al respecto.

Es que, la educación se ha constituido en una constante preocupación por el ser humano, su rol propio y ante el entorno en el que se desenvuelve (García, M., 2003 – Platón-), adaptando este proceso como una herramienta de orientación en sus dinámicas sociales (Gutiérrez, J., 2016) y motivando en él la autonomía, la capacidad de tomar decisiones y recurrir a las diversas alternativas que le ofrecen los diferentes contextos (Herrera, M. y Pinilla, A., 2002).

Se busca entonces con la educación el desarrollo de valores y conductas éticas individuales y sociales, que propugnen por la eficacia de las atribuciones innatas de las personas y su proyección colectiva, buscando con ello un equilibrio sociocultural basado en justicia, lo cual es posible siempre que coexistan la voluntad de los individuos particularmente concebidos, así como la colaboración, cooperación y asistencia de los diferentes núcleos en

donde cohabitan (hogar, instituciones educativas, familia extensa, amistades diversas y vecinos, entre otros).

Según lo considera el autor Hirmas, C. (2008): “La educación representa para las comunidades un motor privilegiado desde donde se puede promover el desarrollo de acuerdo con sus propios patrones de bienestar y progreso” (p. 49).

El proceso formativo se constituye en una herramienta esencial para que las personas prosperen, bien sea afrontando y superando las diferentes situaciones que se les presentan en su vida en específico así como en su entorno, por ello, es necesario que participen de forma activa en esa dinámica para su crecimiento particular y al mismo tiempo social, por añadidura, dicho aspecto esencial para los seres humanos, también incluye tácitamente una continuidad temporal con el objetivo de transmitir de una generación a otra las diferentes habilidades que dicho proceso imprime en cada uno (Orduna, G y Naval, C., 2000, p. 11).

En este punto se destaca que, observando tanto la concepción como los propósitos de la educación, es evidente que aquella inicia desde el mismo momento en que se origina la vida, y tal como García, M. (2003) lo señala, hasta el momento en que ésta finaliza, proceso vitalicio dentro del cual, esta precisamente en el ser humano, la clave de crecer, desarrollarse, transformarse y tener un continuo progreso ético, cognitivo, intelectual, personal, físico y psicológico, cual es la Voluntad, que se completa con el apoyo y socorro que los diferentes actores que hacen parte de su entorno, le prestan para conseguir esa realización como ser humano integral.

Pero es precisamente ese sustento educativo que se presta a los individuos, el cual a través de los tiempos se ha transformado según las necesidades educativas, el que de forma imperativa debe particularizarse o personalizarse, por cuanto simple y llanamente es la única forma de detectar necesidades, perspectivas, falencias y vacíos diversos en la formación de los individuos, permitiendo plantear nuevas y más efectivas formas de enseñanza/aprendizaje, que proyecten mayores resultados en desempeños individuales y sociales.

## **7.2. La Ética**

La ética se ha constituido en una ciencia significativa abordada por diversos doctrinantes, filósofos, tratadistas y escritores, en atención a la connotación personal y colectiva que representa frente al desarrollo del ser humano y sus actos.

Ha sido definida genéricamente como un conjunto de costumbres y normas, reflejadas en la moral y que dirigen los comportamientos humanos en las diferentes sociedades, permitiendo calificarlos de buenos o malos. Sin embargo, se considera importante conocer y profundizar sucintamente otras definiciones que complementan su razón de ser y su finalidad dentro de los contextos humanos.

### **7.2.1. Definición.**

Veamos:

La autora Esteinou, M. (2012) en su obra *Ética y Educación* conceptúa:

La *Ética* es una rama de la filosofía que estudia el sentido de los actos humanos y su relación con el bien. La palabra *ética* proviene del griego *ethos*, que significa carácter, costumbre. En este sentido, la *ética* es considerada como una teoría del carácter y de las costumbres. También es conocida como la disciplina filosófica que estudia a la moral, en tanto que califica un acto como bueno o como malo, a partir de un juicio razonado (p. 10).

Por su parte, Hernández, S. (2010) complementa:

Es la ciencia rectora del fin y de los medios para llevar al hombre a un estado de convivencia ideal. En este sentido, tal disciplina constituye la condición de posibilidad para alcanzar un nivel de conciencia moral regida por criterios racionales y anhelos de vida propios y colectivos (p. 216-217).

Para Martínez (s.f.) (citado en Vargas, Z., 2004) la *ética* se define como:

La praxis de hacernos mutuamente personas en la historia, lo que equivale a aprehender certezas a partir de la experiencia críticamente analizada y así poder crear no solo escalas de valor, sino validación de las conductas (p. 97).



El mismo autor explica que orientar íntegramente y conforme las circunstancias sociales actuales, abordando el conocimiento de buenos valores conductuales y comportamentales, así como la noción de la ética por parte de la sociedad, permite la comprensión y ayuda a los educandos, para lo cual, se debe bosquejar como finalidad su progreso a partir de sus propias vivencias, con situaciones definidas y puntuales (Vargas, Z., 2004, p. 97).

Compendiando se entiende que la ética es un conjunto de planteamientos ideológicos morales, una ciencia esencial y una posibilidad de alcanzar niveles de conciencia íntegros regidos por razonamientos y aspiraciones existenciales particulares y generales, que se centra en la observación y exploración del carácter y las costumbres humanas, y cuyo fin se materializa en inducir a las personas a una comprensión social ideal a través de la praxis; ello, admite la creación de escalas de valor, validación de conductas, conocimiento de principios morales y buenos valores por medio de acciones orientadoras educativas dignas y acordes con las realidades sociales actuales que soporten la búsqueda de la construcción de seres humanos a través de sus propias historias personales y con eventos claramente definidos.

Es indiscutible que la ética se constituye en un saber supremo en cuanto implica la estructuración del ser humano a partir de sus comportamientos y normas de conducta sometidas a la reflexión, buscando de forma continua y progresiva la excelencia en sus diversos desempeños.

Empero, a pesar de las múltiples conceptualizaciones de la acepción y en lo que tiene que ver con los doctrinantes consultados para realizar esta investigación, se extrañan dentro de la significación de “ética”, referencias palmarias de garantía de resultados palpables en dicho contenido. Fíjese, la ética abarca planteamientos ideológicos, posibilidades humanas de desarrollo, perspectivas de excelencia, presunción de aprehensión de valores, pero no refiere alcances concretos y encarnados irrefutables.

### **7.2.2 Rasgos e Importancia.**

Diversos escritores y doctrinantes, se han ocupado de delimitar rasgos característicos de la ética como ciencia suprema y vital en la estructuración y desarrollo de seres humanos.

Adviértase, el autor Magallón, M. (2006) adjudica a la ética tres rasgos que la distinguen de otras ciencias y le otorgan una importancia humana exclusiva y representativa, a saber:

- Ha sido destinada a la formación de seres humanos virtuosos, cuyo objetivo primordial se encausa a la revaloración y resignificación de principios, cogniciones, la existencia, la naturaleza y los derechos humanos en general.
- Refleja el compromiso solidario de los individuos para con otros, lo que permite advertir al alumno como un sujeto social e integro corresponsable con quienes lo rodean de la toma de decisiones públicas.

- Busca el bienestar social y la garantía de derechos para todos los individuos, valiéndose de la capacitación a cada uno de ellos para gobernar su propia vida ante los inminentes cambios del mundo actual.

En anuencia con el criterio del autor Magallón, M., por su parte, Savater, F. (1991), permite entender que sobresalen dos rasgos que distinguen la ética, a saber:

- Permite elegir a los individuos su forma de vida, optar por lo bueno frente a lo malo y equivocarse aprendiendo.
- Motiva a reflexionar sobre no hacer a los otros lo que no quiere que se les haga a ellos mismos, porque finalmente se lo hacen a ellos mismos.

Con todo, es indiscutible que la ética se liga a la conciencia y decisión sobre las acciones de cada persona (libertad), según sus intereses y los acontecimientos que se le presenten en cada etapa de su vida, todo lo cual adjudica un sentido a su actuar particular y social (Serrano, A., 2003, p. 11).

Es que la Ética así caracterizada, diáfana se delimita eficiente y estrictamente para seres humanos reflexivos, conscientes, responsables y libres en sus acciones, que son sustentados a través de procesos formativos que les van mostrando caminos a transitar según los cambios de sus entornos, la interrelación con otras áreas de aprendizaje y el respeto a los derechos propios y de quienes lo rodean.

Y es precisamente la familiarización, aprehensión y comprensión de dichos rasgos, lo que permitiría concebir conformaciones personales y sociales futuras, más prominentes en valores, en reconocimiento de derechos de otros, en aceptación a pesar de las diferencias, en solidaridad y sensibilidad frente a las diferentes situaciones sociales y esencialmente en la interrelación con todos los desempeños particulares y sociales que la existencia conlleva.

Es necesario en general, retomar y comprender verdaderamente la ética, como un rasgo de integridad personal, solidaridad con otros y apropiación de escenarios antes que su crítica, teniendo presente que somos actores de la existencia propia y la de otros y solo así es posible la concepción de una transformación colectiva positiva (Esteinou, M., 2012, p. 19).

### **7.3. Los Valores.**

Los valores se han entendido como virtudes, cualidades y/o convicciones profundas presentes en los seres humanos que tienen el potencial de determinar sus acciones y sus objetivos personales y sociales.

Al igual que la ética, estas cualidades se han constituido en un asunto de índole público abordado por diferentes escritores, doctrinantes y catedráticos, quienes los han definido, han delimitado sus rasgos y han planteado su importancia, en cuanto forman parte esencial del ser humano y su sensibilización en su desarrollo y proyección frente a otros.

#### **7.3.1. Definición.**

Veamos:

Los valores forjan la personalidad de los sujetos y han sido entendidos como aquellos símbolos éticos valiosos y vigentes que son expuestos y acentuados para guiar y justificar las conductas humanas durante su existencia (Mínguez, R., 2014, p. 6). Los valores entonces generan en los individuos acciones, comportamientos y decisiones particulares en todo aspecto de su vida (Sarabia, S., 2010, p. 28).

Vargas, Z. (2004) destaca:

Un valor muestra decisiones de vida y determina el sentido de ésta, por tanto, los valores en su criterio son cualidades positivas expuestas por las personas que le dan sentido a su existencia; denota, pueden ser particulares o colectivos y su dinámica depende del uso habitual que se les dé (p. 100).

Así entonces, los valores pueden definirse como el conjunto de principios, creencias, convicciones profundas, patrones básicos y/o actitudes que originan, prescriben, orientan y justifican acciones o conductas firmes y duraderas humanas, que representan, identifican y justifican la existencia de los individuos de tal o cual manera.

Destáquese, el vocablo “valor” implica estimación, importancia y significación. Luego los valores, conllevan el reconocimiento y comprensión de los cimientos conductuales

destacados en los desempeños personales y sociales de los individuos; son en ese sentido, los que otorgan trascendencia a los actos humanos, su desarrollo y proyección frente a las sociedades.

Debe entenderse, los valores son adquiridos inicialmente como legado familiar, más en el transcurso existencial se van transformando o adecuando a las realidades vivenciadas; pero en muchas ocasiones los individuos desconocen la existencia de esas convicciones profundas y aunque pueden tener presencia, no las identifican, por lo cual deben ser abordados y objeto de exploración y reconocimiento en otros contextos, tales como la escuela, los grupos de amigos y vecinos, las instituciones, entre otras.

### **7.3.2 Rasgos e Importancia.**

Los valores presentan unas caracterizaciones particulares que nos permiten identificarlos, veamos:

- Orientan los objetivos y aspiraciones de los individuos (Atmapriyananda, S., 2008, p. 76).
- Dan respuesta a los dilemas morales y sociales predominantes en el tiempo (Lara, J., 2013, p. 17).
- Se aprenden por herencia y experiencia (Minguez, R., 2014, p. 6).

- Responden a procedimientos propios de aprendizajes transgeneracionales, es decir, patrones familiares y socialmente transmitidos por generaciones (Vargas, Z., 2004, p. 100).
- Requieren madurez y discernimiento en los individuos, para identificar lo bueno y lo malo (Vargas, Z., 2004, p. 100).
- Se construyen en espacios de reflexión individuales y colectivos en donde se desarrollan conceptos racionales y autónomos (Vargas, Z., 2004, p. 100).
- Cuando se aprehenden los valores, se establecen compromisos con ellos, que generan y refuerzan actitudes (Vargas, Z., 2004, p. 100).
- Fomentan en los individuos habilidades para desarrollar razonamientos y juicios de valor (Vargas, Z., 2004, p. 101).

Es claro, los valores se encaminan a la estructuración personal, en cuanto tienen que ver con la dignidad propia y el reconocimiento de ella en quienes hacen parte de los diferentes entornos. Si bien en principio de la existencia no son tan notables y no se tiene conciencia de su existencia personal, en la medida en que los individuos van madurando y desarrollándose, los valores se originan, se refuerzan y empieza a suscitarse la reflexión sobre su influencia en la vida de cada uno.

Recordemos, la educación de los individuos parte de sus circunstancias particulares, es decir, de su propia historia, por tanto, su existencia logra justificación en cuanto se desenvuelve en contextos culturales concretos mediados por dogmas, valores éticos y representaciones diversas, por ello, no resulta suficiente instruir exclusivamente y por parte de

la familia, habilidades en los sujetos que tengan fines determinados, sino que la idea es ayudar a formar esa capacidad a partir de la experiencia (Minguez, R., 2014, p. 5-7).

Se evidencia entonces, la importancia del núcleo familiar en la configuración de valores en los seres humanos, haciéndolos individuos capaces, sensibles, solidarios, dignos y justos, pues es allí en donde se inicia la trasmisión de principios, creencias, convicciones a profundizar, patrones básicos, actitudes y prácticas a desplegar en contextos particulares y sociales direccionados a la formación integral humana. Y se refuerza dicha formación inicial precisamente en la escuela, en donde ya existe una cátedra centrada en el temario relativo a la concienciación de los valores y su formación idónea.

Pero debe destacarse, además, en la medida en que las sociedades van transformándose, los individuos se ven obligados implícitamente a reconsiderar y adaptar sus principios y creencias a las nuevas tendencias, pues precisamente son ellos los que propugnan por socorrer el planteamiento de respuestas a los dilemas morales, personales y colectivos, conformándose así en parte de las diversas culturas sociales (Lara, J., 2013).

De ahí que surja muchas veces el señalamiento que los valores se ausentan, se pierden o se omiten, lo cual no corresponde a la realidad, pues fíjese que la escala de valores a desplegar varía conforme las necesidades y particularidades vivenciales de cada individuo cambian; de donde emerge sin lugar a dudas, que los valores siempre están presentes, más la problemática se dirige a establecer si tal vez se están asumiendo y proyectando conforme



necesidades particulares y egoístas, antes que necesidades sociales, solidarias, cooperativas y justas.

Y es aquí precisamente donde cobran importancia los valores, en cuanto representan un conjunto de saberes o ciencias naturales al desarrollo y progreso del ser humano, que permiten una continua reflexión con perspectivas y propósitos de justicia social sin trasgredir la propia, es decir, se requiere una concienciación continua ante la presencia de calidades y principios que rigen la humanidad particular y permiten la colectiva, de forma sana, solidaria y lo más equitativa posible.

#### **7.4. La cátedra en los contextos escolares.**

Cátedra en su significado más simple, refiere el ejercicio o dinámica escolar a través de la que se trabajan una serie de contenidos, enseñanzas/aprendizajes referidos a un área o asignatura específicas, a través de actividades pedagógicas dirigidas a determinados sectores de población y cuyo propósito es originar y afianzar cogniciones, promover un crecimiento personal y motivar la investigación, exploración y experimentación como componentes esenciales en el aprendizaje.

Se ha dicho que los ambientes que se destacan en la socialización del ser humano son los establecimientos educativos y el núcleo familiar, logrando el primero de ellos trascendencia en cuanto las enseñanzas ideadas y proyectadas dentro de la institucionalidad se centran en colectivos más extensos y tienen como objetivo ayudar al sujeto a desenvolverse

en su entorno natural, llegando a menguar en cierta medida las proveídas en sus hogares (Luengo, J., Andrés, M., Álvarez L. y Otero, E., 2004, p. 17-18).

La educación se establece entonces como el conocimiento de generalidades que se aplican en diversos ambientes (personal, social, educativo, pedagógico, etc.) y están mediados por dos preceptos esenciales: la libertad y la naturaleza. Así la preparación de los pensamientos debe partir de la asimilación y comprensión de normas generales que pueden aplicarse a casos específicos, es decir, se busca instruir habilidades dentro de las dimensiones física y moral de los individuos (Chaparro, M., 2017, p. 103-104).

Y complementa el autor Coll, C (2010) al puntualizar:

Los estudios e investigaciones del aprendizaje escolar y de la enseñanza realizados en el transcurso de las dos o tres últimas décadas desde perspectivas teóricas inspiradas básicamente en el constructivismo de orientación sociocultural han permitido identificar dos grandes mecanismos de influencia educativa: la construcción de sistemas de significados compartidos entre profesor y alumnos progresivamente más ricos, complejos y ajustados a los significados culturalmente aceptados sobre los contenidos escolares, y la cesión progresiva del control y la responsabilidad desde los profesores a los alumnos en el desarrollo y la ejecución de las actividades y tareas de aprendizaje (p. 4).

Entonces, la educación así concebida no simplemente se ocupa de instruir y transmitir significaciones ya previa y culturalmente establecidas, sino igualmente de democratizarlas, destacando en ello la mediación de los maestros quienes promueven dicha participación y posterior construcción y complementación nocional para acercar a los muchachos al entendimiento de sus culturas y, por ende, llevar al mejoramiento del proceso formativo. Como se puede ver, educar es una responsabilidad que obliga a concebir innovaciones y transformaciones en los planes de estudio y quienes lo guían, para lograr resultados de calidad y alta eficiencia institucional, que terminen primordialmente por reconocer y enfatizar en la formación integral de las personas (Coll, C., 2010, p. 22-23; Vargas, Z., 2004, p. 101).

La cátedra entonces implica no sólo un espacio institucional delimitado para abordar temáticas estrictas y la trasmisión simple de éstas, sino que va más allá, representa todos y cada uno de aquellos medios que tienen por fin el aprendizaje motivado, autónomo, integral, formativo, particular y colectivo de los individuos.

Se ha determinado en efecto, que la cátedra o instrucción escolar corresponde a un ambiente construido o elaborado cuyo interés primordial es el de consolidar y apoyar la identificación, crecimiento, desarrollo, maduración y progreso de los individuos; por ello, los contenidos que se consideran pertinentes y atinentes son planificados con antelación y se exponen según un devenir curricular determinado no solo por las características personales de los educandos (edad, género, núcleos familiares, círculos de amigos, etc.), sino de igual forma por la normatividad estatal, según dichos rasgos y las necesidades particulares y sociales.

Así entonces, la cátedra se constituye como un medio o herramienta a través de la cual se busca que los individuos conozcan y aprehendan una universalidad temática por trasmisión dinámica e investigación motivada y direccionada, así como la comprensión de los datos diversos encontrados, su exploración y la iniciativa de experimentar a través de esos contenidos ya previamente estructurados. Y es precisamente en ese recorrido, que se entiende que el alumno inicia la apropiación de unas reglas que empiezan a tener sentido ante eventos particulares, luego influyen sus comportamientos, su formación y por ende su personalidad.

Con todo, se logra establecer que el propósito fundamental de la cátedra se direcciona a motivar la superación cognitiva y general de los alumnos, a través de labores sistemáticas orientadas a:

- Forjar su forma de ser y la habilidad de autorregularse sustentado en valores y con pleno conocimiento tanto de sus derechos como de sus deberes.
- Proveerles una instrucción reforzada en lo que atañe a comportamientos morales, interrelacionándolos con el respeto a las atribuciones de los sujetos que conforman su entorno.
- Generar desde la institucionalidad formativa, hábitos de participación fundamentados en principios de independencia y responsabilidad ciudadana.

Por tanto, la importancia de la cátedra radica en el tipo de aprendizajes que se motiven durante ese ejercicio formativo, que bien pueden delimitarse como asimilaciones implícitas descritas como aquellas que se producen de forma espontánea, sin intencionalidad y sin

realizar mayores esfuerzos conscientes, logrando resultados con la simple observación, imitación, repetición, percepción auditiva o vinculación con cosas y personas; o, de otra forma, pueden ser voluntarias, es decir, a través del acceso a sistemas organizados de cogniciones diversas asumidas por una institución, con el fin de motivarlos y facilitarlos por medio de mentores profesionalizados. (Coll, C., 2010, p. 2).

Este proceso se constituye significativo por cuanto permite a los individuos acceder a contenidos externos y diversos estimulando la retoma y reflexión sobre los saberes iniciales e inculcados en su núcleo familiar, motivarse para iniciar la exploración de nuevos conocimientos que sean de su interés y les permitan cimentar su individualidad e interrelacionarse con otros sujetos en similares condiciones formativas a las propias, lo que propugna por el progreso de desempeños sociales prosperados.

Concluyendo y en acuerdo con lo afirmado por Luengo, J., Andrés, M., Álvarez, L. y Otero E. (2004), se determina que lo que son, pueden ser, o deben ser los sujetos, tiene relación directa con las dinámicas formativas, esto es, con los prototipos didácticos que proyectan un perfil del ser humano y demandan la perfección o al menos progreso de éstas.

En síntesis, la cátedra se constituye como un instrumento trascendental necesario para la evolución, mejora y perfeccionamiento humano en cuanto se ocupa de descubrir, caracterizar, comprender, adaptar, conformar, instruir y motivar la aprehensión de una serie de contenidos y temáticas vitales para la estructuración eficaz, personal y social de los individuos, basándose en ideales humanos mediados por normas que sustentan el nacimiento,

la corrección y la transformación de conductas con propósitos exclusivos de mejora.

### **7.5. Cátedra en ética y Valores en el contexto Escolar.**

La cátedra en ética y valores en los contextos escolares ha sido planteada reiteradamente, tanto por entidades estatales colombianas, así como por doctrinantes, autores y escritores diversos, de la siguiente manera:

El Ministerio de Educación de Colombia (1998) en su documento “*Educación ética y valores humanos*” frente a la dinámica de enseñanza y aprendizaje considera que se debe partir de los siguientes paradigmas:

- Las prácticas formativas comportan procederes íntegros y acciones organizadas junto con sus efectos, propendiendo por la preparación de individuos estructurados y competentes ante la sociedad.
- El objetivo esencial de la educación es facultar a los sujetos para su existencia en general a través de la comprensión de cogniciones diversas y la excelencia, incorporando para ello el esmero propio y el de su espacio.
- Toda formación implica transmitir o recibir cogniciones ya existentes ocasionadas en el ámbito en donde el sujeto se desenvuelve.

- La pedagogía es un acto de innovación y trasmisión de saberes de forma plurilateral, esto es, que compete a la autonomía del alumno y al mismo tiempo involucra los métodos instructivos de los educadores.
- La cátedra en ética y valores no corresponde exclusivamente a los maestros de un área particular, la institucionalidad educativa o las familias, empero no se puede olvidar su trascendencia en los manejos formativos de la sociedad, de donde deviene la ocupación de un lugar esencial en la enseñanza.
- Se deben considerar formas heterogéneas de abordar la ética, conforme las múltiples culturas y comunidades que practican diversos credos religiosos y/o paganos (p. 5-7).

De otro lado, la Ley General de Educación en su artículo 25 establece:

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.

Fíjese como normativamente se considera que la ética y los valores deben primar en todo acto educativo, y como éstos deben dirigirse a la capacitación integral de seres humanos para permitirles su autoconocimiento y la identificación producida por las diferentes

interrelaciones que se susciten en las dinámicas sociales, promoviendo y aportando acciones acordes a la transformación y mejoramiento de la calidad humana en el mundo.

Así entonces, se considera que la cátedra en ética y valores cobra una significación irrefutable en cuanto debe constituirse en el pilar de estructuraciones humanas cognitivas, físicas, psicológicas y sociales.

Si bien es cierto, este tipo de instrucción humana no solamente corresponde a la escuela, pues la familia y los diferentes entornos influyen en los individuos de manera determinante, es innegable que en ésta debe primar una formación integral basada en ética y valores, es decir, las asignaturas o áreas a instruir deben estar fundamentadas en dichos preceptos humanos vitales, más allá de la existencia de la cátedra específica en tales estructuraciones.

Sin embargo, a pesar de ello, se denota en el contexto escolar colombiano generalizado, que la cátedra de ética y valores ha sucumbido ante una serie de regímenes globales que han favorecido la estructuración humana basada y fundamentada en individualismos, antes que la apreciación y aceptación de realidades que requieren de forma inminente la solidaridad, el respeto, la cooperación y la sensibilización de todos y cada uno de los individuos, e igualmente permiten el establecimiento de nuevos paradigmas a seguir, creados bajo métodos planeados, contruidos y exactos, o, de otra forma, en ideales de existencia delimitados en rangos imposibles e irreales, tales como los robots, las máquinas, los superhéroes, entre otros, todo lo cual difiere esencialmente de la composición humana.



Al respecto, el autor Lara, J. (2013) afirma:

La educación en ética y valores no debe olvidar que su finalidad es formar a un ciudadano, no a un consumidor acrítico o un trabajador o empresario que deje de lado las otras dimensiones de su persona y que se olvide de su responsabilidad social. Tampoco debe olvidar, para no caer en frustraciones innecesarias, que la educación sólo es una parte de los esfuerzos (junto a los esfuerzos económicos y políticos) en la construcción de esa sociedad de ciudadanos y no de individuos atomizados (p. 18).

Recuérdese, la ética y los valores no enseñan lo bueno ni lo malo, instruyen sobre el contenido, objeto y fines de la libertad y a partir de ella cómo se adquiere conciencia y voluntad de aprender, decidir y participar. Por ello, se considera que las escuelas tienen como función indelegable preparar a los alumnos para ser ciudadanos integrales, a partir de contenidos y prácticas dilucidadas de forma dinámica, así como disponer maneras de evaluar los resultados de esos procesos y establecer planes de mejora cuando las resultas no han sido positivas, todo lo que termina por orientar mejores logros con el conocimiento, apropiación y resolución de conflictos o debilidades percibidas en las diferentes asignaturas. (Magallón, M., 2013, p. 119/124; Esteinou, M., 2012).

Sin embargo en este punto, es dable destacar que la cátedra de ética y valores debe constituirse a partir de las políticas públicas como una asignatura que va más allá de lo institucional y que pretende en esencia que cada alumno consiga una calificación por el hecho

de cumplir con unos desempeños o competencias académicas, que en muchas ocasiones se reducen a la teoría y obvian la experimentación y su evaluación; se debe entender que esta cobra importancia por el solo hecho de ocuparse de la formación integral de seres humanos éticos, morales, sensibles, respetuosos, tolerantes, críticos, con criterio y propositivos, más esa comprensión por parte de los alumnos depende sin lugar a dudas, de los mentores que asumen la enseñanza de sus contenidos y prácticas, quienes tienen por tarea mostrar una cátedra amena, aportante, básica y fundamental para el entendimiento de sus caracterizaciones particulares y sociales.

Contrario a estos planteamientos, se denota en la actualidad una cátedra de ética y valores mediada por menguas estatales, luego institucionales, en las que se resta importancia a su finalidad de forma tal que se reduce a una intensidad horaria semanal de 1 hora, sus contenidos si bien son delimitados normativamente, carecen de práctica o experiencia personal, de donde emerge una instrucción sin sentido para los educandos, a más desde el cuerpo de docentes se concibe como una cátedra de relleno que no amerita colocar en riesgo el año lectivo, siendo concebido lógicamente de la misma forma por los alumnos.

Así entonces, nos enfrentamos a una apatía generalizada en la formación de seres humanos y más centrada en la formación de individuos productivos, por tanto, la sociedad que se ha venido ajustando coincide lógicamente con ese desinterés ético y ha terminado por exponer transformaciones que obligan a seguir esa línea de sustracciones éticas a cambio de formaciones económicas y tecnológicas prioritarias.

Es importante tener presente que con el transcurrir del tiempo y ya en la actualidad, se han producido una serie de transformaciones e innovaciones en el conocimiento, normas de comportamiento, conductas, hábitos, prácticas, saberes, dogmas, tecnología, habilidades lingüísticas, regímenes y demás rasgos sociales con percepciones particulares, permitiendo que las personas reestructuren de forma inconsciente la sociedad con la única finalidad de encajar en procesos generales que en su mayoría no corresponden a las verdaderas necesidades y particularidades de esos variados colectivos.

Y se agrega, como esas transformaciones apuntan a despliegues científicos y tecnológicos que evidentemente han terminado por relegar los núcleos educativos de los jóvenes y su desarrollo social (familia y escuela), pues éstos se han sumido en una serie de espacios utópicos que los estructuran como individuos ajenos a la experiencia e interrelación personal auténtica y natural entre seres humanos, a cambio de representaciones diversas y prototipos de comportamientos, normas y demás rasgos generales de las culturas contenidos en realidades fantásticas que no les permiten comprender ni enfrentar sus particularidades verdaderas (Ministerio de Educación, 1998, p. 24-25).

En ese sentido, los argumentos éticos y los valores se deben reforzar en los estudiantes con el objetivo primordial de formarlos íntegramente, con habilidades y cualidades que les permitan la construcción de su proyecto de vida y tengan un efecto positivo dentro de la sociedad, en otros términos, la enseñanza de esos aspectos éticos y de valores deben adecuarse a la reestructuración cultural dejando de lado procesos generales para abordar particulares que puedan motivar en los sujetos la experiencia y el placer de comprobación,

como únicos caminos de adquisición de saberes y adaptación a procesos generales actuales, para lo cual se hace válida la utilización de métodos científicos y tecnológicos combinados con la formación de criterios personales comprensivos y críticos (Ocampo, D. y Rivas, Y., 2010, p. -33/37).

Con todo, es claro que, ante la falta de claridad y materialización de fines propuestos por la cátedra de ética y valores, se termina por influenciar una conformación y transformación de sociedades en los últimos tiempos, que han requerido apelar a alternativas formativas que permitan la adaptación de estos nuevos individuos (apáticos, indiferentes y obnubilados ante las realidades actuales), a este tipo de colectividades caracterizadas tan particularmente.

Frente a ello, el autor Vargas, Z. (2004) en su obra "*Desarrollo moral, valores y ética: una investigación dentro del aula*" ha considerado: "Es necesario promover y demostrar los valores de manera convincente con hechos y acciones que se promuevan desde una propuesta curricular, de ahí que los principios y valores deben ser acogidos con verdadera convicción por parte de todos los involucrados". (p. 101).

Por ello, el autor considera que no se puede afirmar una carencia de valores, sino una transformación de estos a raíz del cambio de patrones sociales y dogmas de las personas, por ello, los comportamientos éticos y de valores al momento responden a aplicaciones sociales surgidas del entorno de cada sujeto, y su desarrollo general depende del afianzamiento moral con el que cuenta para sostener sus creencias y valores (Vargas, Z., 2004, p. 92).

Y es que esta problemática ha sido afrontada por legisladores, doctrinantes, filósofos, pensadores, docentes, escritores y hasta periodistas, simplemente llegando a determinar que la posibilidad de reestructurar concepciones educativas se hace una tarea casi imposible en atención a que las realidades del sistema pedagógico presentan una serie de deficiencias y vacíos normativos, que han llevado a:

- Mantener altas cifras de analfabetismo.
- Conservar altas tasas de repitencia y deserción (exclusión prematura del sistema escolar a cambio de ingresar en el mercado laboral sin una preparación adecuada y sin posibilidades de mayores oportunidades profesionales).
- Establecer desigualdades y diferencias de calidad y cobertura educativa (ricos Vs. Pobres – Educación urbana Vs. Educación rural).
- Propugnar por contenidos teóricos y limitantes de la práctica.
- Motivar prácticas pedagógicas basadas en el autoritarismo, el irrespeto, la pasividad, la ausencia de espíritu investigativo y científico, el estancamiento académico y limitaciones participativas y democráticas (Ministerio de Educación, 1998).

Es que pensar en una mejora de la cátedra como generación de un cambio social, implica contar con instituciones educativas competentes y conscientes de la formación de seres humanos autónomos, responsables, solidarios, libres y éticos que se arriesguen a reconstruir a través de sus conductas más éticas, más dignas, más conscientes, una sociedad ya olvidada, pero no inalcanzable; y sí, recurriendo a tecnologías pero no en reemplazo de los

hombres ni mujeres, sino como herramientas de mejoramiento y transformación de esa sociedad que tanto se anhela.

En otras palabras, dentro de las aulas, y en específico, de las que se ocupan de instruir en ética y valores, se debe propiciar a partir de los alumnos, un cambio cultural a partir de la aceptación de quienes hacen parte de su entorno, comprensión de la multiculturalidad, el respeto, la recurrencia a estrategias de entendimiento y la mediación como instrumento esencial en la resolución de conflictos, lo que además puede lograrse con un trabajo externo y conjunto entre estos, el Estado, las instituciones educativas y los maestros.

Por eso, el autor Onetto, C. (2016) en el artículo “*Educación y el valor de la formación ética en la sociedad*” concluye:

Es claro que no se le ha dado el espacio que se merece (y en esto no tengo miedo a equivocarme) a la educación integral y formativa. Ni la academia, ni las escuelas de negocio, ni el gobierno, ni las propias empresas del país estamos incluyendo aspectos fundamentales para la formación de personas, con características que cualquier sociedad agradezca como lo es el compromiso con lo moral y las buenas prácticas en cualquier entidad u organización.

Ante tal panorama, no es otra la posición de la cátedra de ética y valores que la de un área marginada, menospreciada y menguada, que difícilmente puede significar cambios trascendentales en las conformaciones humanas particulares y sociales, y más cuando dicho

cambio depende de ciertas reglamentaciones que abordan las diferentes circunstancias influyentes en los procesos educativos, tales como ventajas económicas ofrecidas por las instituciones educativas, recursos suministrados a las instituciones educativas, enfoques de las instituciones educativas y calidad profesional predominante en los docentes.

### **7.5.1. Propósitos**

Establecido el posicionamiento de la cátedra de ética y valores en los contextos escolares, se considera pertinente abordar los propósitos implícitos que conlleva, para con ello ratificar su importancia ante el desarrollo de los individuos en contextos locales, regionales y nacionales.

Se han determinado entonces como objetivos de la cátedra de ética y valores:

- Estimular razonamientos morales independientes y la resolución de los conflictos en los alumnos.
- Centrar la dinámica formativa escolar en la preparación de los jóvenes frente a sus proyectos personales escolares, laborales y profesionales futuros, así como su plan de vida en general.
- Concientizar a los estudiantes, que la educación es una labor incesante que parte de consideraciones voluntarias y éticas, así como lleva a determinar una serie de pautas, normas y cualidades benéficas para la convivencia y el impulso de finalidades sociales e individuales.

- Rehuir a la doble moral actual, que provoca una abierta incongruencia entre lo que se expresa y se actúa.
- Reconocer plenamente al ser humano a partir de juicios profundos de sus variadas vivencias.
- Encaminar los procesos formativos a la construcción de principios mínimos que refuercen los derechos individuales y de justicia social para todas las personas.
- Activar y practicar los procesos de participación como maneras de interrelación escolar y extraescolar, así como construir estrategias de preparación que admitan plantear y afrontar asuntos polémicos en cada uno de esos contextos (MEN, 1998, p. 33; Palabra Maestra, 2015).

Emerge indudablemente que la cátedra en ética y valores se ha dispuesto en esencia para la estructuración de seres humanos, procurando su autoconocimiento, desarrollo de habilidades, capacidades, facultades, fortalezas y virtudes, concienciación de sus acciones, progreso continuo en sus emprendimientos personales y sociales, y, maduración ante las diversas situaciones vivenciadas. Es una herramienta que soporta la conformación individual y social del ser humano, preparándolo para enfrentar luchas particulares y colectivas, a través de la trasmisión de conocimientos, vivencias, experiencias y la permisión de prácticas con fines de comprensión y apropiación de los resultados.

## **7.6. Las Políticas Públicas.**



En su connotación más simple se entiende por “políticas” aquellas acciones o decisiones que atañen a una sociedad y que son tomadas por los gobernantes de un territorio determinado.

De otro modo, el vocablo “públicas” implica para este caso, todos aquellos asuntos que le conciernen al Estado y le son inherentes.

Así entonces, se determina que las políticas públicas, en términos simples, son definidas como aquellas acciones o decisiones que el Estado toma a través de sus gobernantes, para influir de determinada forma en la sociedad.

Veamos, algunas otras definiciones abordadas por doctrinantes, filósofos, escritores y en general, doctos en la temática.

#### **7.6.1. Definición**

Vargas, A., (2007) (citado en Arroyave A., S, 2011) establece: “La política pública es ‘el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas’.” (p. 85).

Por su parte, el autor Cuervo, J. I. (2008) establece frente a las políticas públicas: “Son el flujo de decisiones en torno de un problema que ha sido considerado público y ha ingresado en la agenda del Estado” (p. 79).

Lo mismo, se han entendido como aquellas acciones, disposiciones u omisiones colectivas e intencionales forjadas participativamente en esferas públicas con el fin de solucionar dilemas sociales estatuidos legalmente, al tiempo, generando compromisos gubernamentales, sociales y ciudadanos; se hallan agrupadas en propuestas, labores y objetivos que dan un sentido a la formación humana y sus diferentes transformaciones (Figueredo, C., González, J. y Cortazar, H., 2016, p. 7-32).

Dubnick (1983) (citado en Figueredo, C., González, J. y Cortazar, H., 2016) aporta: “La política pública está constituida por las acciones gubernamentales -lo que los gobiernos dicen y lo que hacen con relación a un problema o una controversia” (p. 13).

Se advierte, para que una política pública se constituya como tal, debe originarse o manejarse procedimental y gubernamentalmente, como un acervo de proposiciones, decisiones y tareas públicas planteadas por múltiples argumentos estatales que aborden problemáticas sociales e implementen esquemas materializados de acción. (Hogwood, 1984, p. 23; Salazar, 1995, p. 30; Murrel y Surel, 1998, p. 13; Vargas, 1999, p. 57 -citados en Figueredo, C., González, J. y Cortazar, H., 2016, p. 14).

Así las cosas, entonces son políticas públicas todas aquellas iniciativas, acciones, decisiones, normas, conceptos que los gobernantes de un Estado, en su representación y, por tanto, en uso de funciones legítimas, asumen ante diversos eventos, problemáticas,

necesidades y controversias suscitadas socialmente y que requieren implícitamente de esa intervención.

Para este caso, nos referiremos a las políticas públicas que se constituyen como un factor determinante en el posicionamiento actual de la cátedra de ética y valores en los contextos escolares.

### **7.6.2 Políticas Públicas.**

Con toda seguridad, las políticas públicas han sido concebidas como elementos naturales de orden, destinadas a identificar, comprender y regular las necesidades que se presentan dentro de diferentes contextos de una sociedad, ello a través de normas, leyes y patrones direccionadas a establecer un orden social.

Así, en Colombia, en materia educativa, se han establecido una serie de preceptos legales que tienen como fin garantizar a los individuos un acercamiento a cogniciones diversas, asuntos científicos, prácticas materiales y trascendentes que les permiten la innovación y estructuración multicultural, disponiéndose para ello de los medios humanos, herramientas tecnológicas, instrumentos sistemáticos y económicos necesarios para lograrlo.

Veamos los principales:

- La Constitución Nacional.

Es conocida como la “Ley de Leyes” y se constituye como la normatividad suprema del país cuyo objetivo esencial se traduce en la organización del país en todos los contextos. Las demás leyes expedidas se consideran inferiores a ésta y por tanto deben ser trazadas y orientadas conforme los preceptos fundamentales consignados en ella.

Se destaca una de sus prerrogativas legales es precisamente avalar atributos y libertades personales, siendo uno de los primordiales, la educación, que ha sido afirmada en los siguientes términos:

Es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Const., 1991, art. 67).

Explica el mismo artículo que dicho proceso formativo es gratuito en las instituciones del Estado y se encuentra bajo la responsabilidad de tres actores, a saber: El Estado, la sociedad y la familia. Además, el primero mencionado debe controlar y vigilar la calidad, el cubrimiento y el cumplimiento de objetivos de la dinámica instructiva, así como le corresponde asegurar a los alumnos el acceso y estabilidad en el sistema verificando al mismo tiempo sus progresos éticos, cognitivos y físicos (Const., 1991, art. 67).

Constitucionalmente, además se establece que personas particulares pueden constituir instituciones educativas que deben someterse a las legalidades estatuidas para ello, destacando que la dinámica formativa debe encargarse a personas idóneas y preparadas pedagógicamente y los núcleos familiares tienen el derecho a escoger el tipo de educación más conveniente para sus niños y jóvenes, teniendo en cuenta sus creencias, sus culturas y sus diversas capacidades (Const., 1991, art. 68).

- Ley 115 de febrero 8 de 1994.

Este precepto legal se ocupa de instituir las pautas genéricas que rigen los procesos educativos concebidos como una necesidad pública de los individuos, su comunidad familiar y los colectivos que hacen parte de su entorno habitual.

Véase, en su artículo 1° determina:

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene

toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Reafirma, el servicio pedagógico se garantiza por establecimientos públicos y aquellos privados, corporativos y/o mixtos que se adecúen a lo normado por el Gobierno nacional; así como en conjunto, la Nación, la sociedad y los núcleos familiares deben ocuparse de la calidad, el cubrimiento y acceso al proceso formativo, para lo cual se debe contar con una inspección y evaluación educativas continuas, y con un colectivo de mentores profesionalizados, motivados y provistos de recursos y estrategias que permitan en los estudiantes la innovación y exploración, como herramientas esenciales de aprendizaje (Ley 115, 1994, art. 3° y 4°).

- Plan Decenal Educativo.

El Estatuto General Educativo origina y se vale de este Documento legal para establecer las direcciones y estrategias necesarias a ejercer, para lograr las metas educativas consignadas en él. Este documento es elaborado en periodos decenales (cada diez años), a fin de actualizarse según las necesidades presentadas, según si se mantienen o se modifican, así como incluir nuevas problemáticas o precisiones, conforme las transformaciones particulares o sociales se lo requieran.

Al respecto la ministra Giha T., Y. (2017) en documento que contiene el Plan Decenal de Educación, ha referido sus principios orientadores, así:

- Primero: Este estatuto normativo busca contribuir a la estructuración de pedagogía cívica basada en la paz y la apropiación de una identidad nacional, lo cual aporta a logros tanto individuales como colectivos de las personas que inminente desbordan en transformaciones colectivas favorables y diversas.
- Segundo: Esta disposición legal requiere favorecer la mejora educativa humana en cuanto aborda integralmente cada una de las dimensiones necesarias para ello, tales como: económica, social, científica, ambiental y cultural.
- Tercero: A través del documento, se proyecta que la formación de personas beneficie la equidad social, abordando de tajo el cubrimiento genérico del servicio que involucra compromiso estatal, inversión en calidad educativa y gratuidad en su prestación.
- Cuarto: El Plan destaca la corresponsabilidad estatal, institucional (público o privado) y social en los procesos educativos.
- Quinto: Este reglamento debe apuntar al crecimiento formativo y científico de las personas, para lo cual todos y cada uno de los estamentos gubernamentales debe concientizarse de la trascendencia del proceso y así mismo comprometerse en el mejoramiento de este, con la finalidad esencial de cumplir con los Objetivos Educativos buscados y que llevan a aperturar oportunidades al país (p. 14).

Al detenerse y observar el contenido normativo que rige los procesos educativos en Colombia, no puede evitar interrogarse ¿Corresponden estos contenidos a las realidades educativas actuales colombianas?, Así, se hace muy obvia la respuesta: ¡NO!

Es que se concibe la educación como una facultad propia que licencia un proceso integral permanente y constructivo de los seres humanos, que si bien es cierto les garantizan acceso a cogniciones diversas, a espacios científicos y tecnológicos, a los componentes esenciales de las culturas, a procesos de negociación y acuerdo, a la participación y cultura ciudadana, a la práctica del trabajo, a la recreación y a la consolidación como ciudadanos, todo ello tiene por fin única y exclusivamente lograr mejoras y transformaciones científicas, tecnológicas, ambientales, sociales, políticos, económicos y culturales, antes que éticos y de valores.

Adviértase, por medio de procesos dinámicos y pedagógicos se busca la estructuración de seres humanos integros, partiendo de intereses generales antes que particulares, se proyectan los individuos desde ópticas de desempeño y desarrollo ante las colectividades o sociedades, antes que partir de su autoconocimiento, autocomprensión y autorreflexión; lo que, en gracia de discusión, revela en gran medida el porqué de la inoperancia de la mayoría de estas reglamentaciones.

No se explica, como las políticas públicas propugnan por el impulso del desarrollo humano integral a partir de dimensiones económicas, sociales, científicas, ambientales y culturales, obviando primordialmente las personales, morales o éticas y en valores como fundamento de las demás, y, más allá se pretenda partir de allí para contribuir a reducir niveles de inequidad y cierre de brechas, cuando se obvia la importancia de la estructuración humana



particular para pasar directa y apresuradamente a confrontar una lucha de proyecciones menguadas y que buscan progresos a pesar del desconocimiento propio.

De ahí surge lógico que cuando las personas se proyectan en varios de estos escenarios económicos, sociales, científicos, ambientales y culturales, lo hacen basados en la búsqueda de beneficios egoístas y desprovistos de orientaciones morales sanas y progresivas.

Además, se observa como estas políticas públicas predicen la responsabilidad de las dinámicas formativas en el Estado, la familia y los colectivos que hacen parte de los entornos de los individuos, representados en altos porcentaje, por las instituciones educativas públicas y privadas, sin embargo, se denota que esa responsabilidad se está asumiendo real y mayoritariamente por quienes tienen la función primaria y delegada de proveer los procesos pedagógicos, es decir, las instituciones, ya sean públicas o privadas.

Véase, la responsabilidad que se ha asumido por parte del Estado se reduce a estructurar políticas públicas educativas acordes con órdenes de tipo global, que desconocen de manera flagrante las realidades formativas colombianas.

Y en ese mismo sentido, muchas familias consideran que cuando el muchacho ingresa a una institución educativa, su responsabilidad frente a la formación ética y en valores, casi que debe abandonarse por su parte, ya que dicha organización es la llamada exclusivamente a impartir esas enseñanzas y responder por sus resultados, seas cuales sean.

Bien es cierto, se han adecuado instituciones educativas públicas con el fin de cubrir las exigencias educativas mostradas por la sociedad, sin embargo, las instituciones existentes no dan abasto con los requerimientos de los colectivos, a más en una gran mayoría de estas instituciones se vela por el suministro de contenidos y prácticas básicas, ello, porque los recursos adjudicados estatalmente no permiten mayores avances ni riesgos pedagógicos que permitan incrementar las perspectivas formativas.

Y es por ello, que, debió abrirse paso a la creación de instituciones de índole privado, en donde se cobra por la formación de personas, entidades que han determinado ofrecer unos métodos formativos mucho más elaborados, completos, eficaces, éticos y competitivos, respecto a la escuela pública. Surgiendo de tal fenómeno, la concepción de la educación básicamente como un negocio, antes que, como un derecho de las personas, en donde por un poco más de inversión por parte de la familia, el menor puede acceder a un proceso formativo mejorado y con proyecciones a desempeños profesionales y no como en proporciones elevadas actuales en los estudiantes que asisten a la escuela pública, una perspectiva de grado en educación media y unos pocos con proyección a desempeños técnicos.

Así las cosas, los estatutos gubernamentales se delimitan como compilaciones en las que, sin lugar a duda, intervienen diversos sectores sociales que compiten y luchan entre sí por los recursos del Estado, entre ellos se encuentran los gobernantes, los grupos sociales representados en muchas ocasiones por las instituciones educativas, la sociedad civil y diversos actores del contexto internacional. Por tanto, esas políticas no son autónomas, no favorecen a la población a la que se dirigen ni resuelven sus problemas o necesidades, simplemente

conducen al manejo de situaciones, pero no a su resolución en definitiva (Herrera, M., Infante, R., 2002, p. 77; Rodríguez, H., 2007).

Con todo, se adiciona que las políticas públicas se encuentran enfrentando 3 grandes retos agregados, por los cuales manifiestamente los procesos educativos no encuentran mejores efectos y muchas veces se estancan o muestran retrocesos, a saber:

- Se plasman doctrinas de autonomía y autorregulación, inserción determinada de grupos multiculturales, estímulos a la participación, proyección personal y social y desarrollo de competencias que no se ejecutan, pues esos postulados surgen de ejercicios administrativos y desconocedores de la significación de una guía gubernamental efectiva y sus efectos.
- Se delegan funciones públicas a actores privados y privilegiados que desconocen las verdaderas necesidades sociales populares, y, por ende, simplemente se provee un ideal de derechos otorgados pero que en realidad no operan.
- Se enfrenta un triángulo de conveniencias en donde se involucran funcionarios gubernamentales, políticos y empresarios, los primeros necesitan a los segundos para conseguir sus cargos y conservarlos, los segundos necesitan de los terceros para efectivizar sus campañas, y los terceros, necesitan de los segundos para que creen normas que favorezcan sus negocios.

Como se advierte, la normatividad pública es un juego de intereses en donde se excluye a los principales actores: la sociedad civil, y sus verdaderas necesidades e intereses (Arroyave A. S., 2011, p. 99).

De otra parte, y para empeorar el panorama, se ha establecido que, en sociedades jerarquizadas, como la capitalista -caso colombiano-, las instituciones sociales tienden a reproducir la visión de mundo de los grupos dominantes, que están interesados en imponer sus pautas culturales para reproducir el orden social (Herrera, M. y Pinilla, A., 2002, p. 72).

Al respecto, aunque en inicio pareciera una ayuda, entre los años 1958 a 1974 en la educación se dispusieron una serie de transformaciones organizacionales que plantearon innovaciones frente a la apertura de oportunidades ante la multiculturalidad existente, admitiendo para ello inversiones económicas sustanciales provenientes de “asistencias foráneas”(UNESCO, PNUD, Banca Mundial y -AID-), permitiendo a Colombia posicionarse en un escenario de innovaciones educativas dependientes de ideas ajenas. Después de eso, entró a operar un prototipo Neoliberal que tiene como finalidad la transformación educativa a nivel local y global, estableciendo los siguientes propósitos:

- Admisión absoluta de la población infantil a procesos formativos básicos.
- Lucha para abolir la inopia cognitiva en adultos, ampliando el servicio formativo hacia esa población.
- Proyectar una mejora en las resultas de la enseñanza esencial, apuntando a una efectividad del 80%.

- Eliminación de la pobreza.

Ante tales expectativas, la Comisión Internacional sobre Educación, Equidad y Competitividad creada por Hillary Clinton, imputó a la dinámica pedagógica ejercida, el rezago y pobreza formativos, y por ello enunció algunas indicaciones que podrían plantear un cambio evidente, a saber:

- Fundar esquemas educativos regulando su progreso y ejecución.
- Conceder a las instituciones educativas y la comunidad circundante control y verificación sobre los procesos formativos ejecutados.
- Incentivar y capacitar constantemente a los maestros en uso de su profesión.
- Acrecentar legítimamente la inversión por alumno en su educación.

Colombia, asumió las dos primeras recomendaciones, mientras que la tercera y cuarta han sido desconocidas, pues no solo se ha entrado en una confrontación continua por los derechos de los docentes, sino que ya en varias oportunidades se ha dispuesto el recorte del presupuesto para la educación, por tanto, el país no ha dado la talla en materia educativa, aun cuando se le han otorgado plazos, predomina una pugna continua por los presupuestos y así mismo el proceso educativo se muestra cada vez más afectado (Rodríguez, H., 2007, Artículo).

En este punto, se evidencia como Colombia se encuentra lejana de lograr un ideal educativo, pues como se dijo en inicio, se ha centrado en crear políticas públicas que se preocupan más por la formación de personas productivas que sostengan financieramente al país,

pero no se destaquen por su ejemplar proceder, sino por sus fortalezas culturales, económicas, políticas, sociales, científicas, investigativas y/o ambientales, procurando que éstas encajen en los lineamientos globales a fin de integrar un orden social impuesto por las grandes potencias mundiales.

Es decir, se ha enfatizado en cumplir con requerimientos generales y sociales, antes que los propios, los personales, los que delimitarían de forma importante una verdadera transformación colectiva. Colombia, parte de necesidades educativas globales, intentando ajustarse a realidades que no le corresponden, ello por intentar afrontar una serie de obligaciones monetarias, una lucha económica y de poder interna que requiere precisamente ese ajuste, para lograr mayores adquisiciones y anhelos ególatras que desconocen realmente su sociedad, sus insuficiencias y sus verdaderas perspectivas de progreso.

Es importante entrar a identificar algunas de las políticas públicas que rigen el sistema educativo colombiano actualmente, encontramos:

- Avanzada descentralización educativa.
- Promoción de competencias entre instituciones públicas y privadas por llegar a establecer quien provee una mejor educación, cuál otorga créditos para financiar la universidad o quien integra más comunidad educativa a sus haberes de poder o económicos.
- Se instituye un Método nacional de evaluación frente a la excelencia de los procesos pedagógicos. (Educación gerencial?).
- Reforma de las competencias educativas y las instituciones clásicas.

- Mutación de procesos formativos fundados en habilidades prácticas, en dinámicas fundamentadas en investigación, ciencia y profesionalización.
- Retoma del estatuto docente a fin de flexibilizar las condiciones de los trabajadores y plantear objetivos que apunten más a la eficacia de los procesos educativos.
- Desarrollo de competencias laborales antes que humanas.
- Se establece la inclusión como una figura educativa significativa de acceso a procesos educativos y formativos.

### **7.63. Propósitos.**

El plan Decenal de Educación estipula varios propósitos implícitos en las normas públicas didácticas, a saber:

- Motivar la participación de todos los sectores comprometidos en la educación, formulando y realizando propuestas.
- Abarcar la totalidad de las funciones de la educación (integralidad).
- Orientar permanentemente los procesos educativos a partir de evaluaciones, sus resultados y los cambios ocurridos en el entorno social (Figueredo, C., González, J. y Cortázar, H. 2016).

### **7.7. Influencia de las políticas públicas en el posicionamiento de la cátedra de ética y valores en el contexto escolar.**

Ya hemos visto como la cátedra escolar en ética y valores cobra una importancia crucial en la formación de los seres humanos, vistos desde su individualidad, sin embargo, ello ha sido desconocido deliberadamente ante el predominio de políticas públicas que buscan desarrollar en los individuos otro tipo de fortalezas, antes que las que involucran la ética y los valores.

Para establecer la función desempeñada por las normas públicas educativas en el posicionamiento de la cátedra de ética y valores en los contextos escolares, se tomarán como referencia solamente 3 de ellas, a saber:

- Promoción de competencias entre instituciones públicas y privadas por llegar a establecer quien provee una mejor educación, cuál otorga créditos para financiar la universidad o quien integra más comunidad educativa a sus deberes de poder o económicos.
- Desarrollo de competencias laborales antes que humanas.
- Se establece la inclusión como una figura educativa significativa de acceso a procesos educativos y formativos.

Martha C. Nussbaum (2010) (citada en Hoyos, G, 2011), afirma:

Existe una crisis de la democracia y de la ciudadanía causada a su vez por una crisis de la educación, de alcance mundial, desde que esta se dedica cada vez más a la formación profesional en las áreas de la economía, la administración, las tecnologías, con proyectos de ciencia, tecnología e innovación (cti), que reemplazan a los



tradicionales de ciencia, tecnología y sociedad (cts) (Hoyos Vásquez, 2001), y propicia exclusivamente la competitividad y la productividad olvidándose de la formación de la persona, de los valores de la sociedad y la cultura (p. 5).

Al restarse importancia a la formación en competencias humanas básicas, se hace inminente el deterioro en los procesos participativos y la transformación social crítica en cuanto se carece de valores y conductas éticas que fijan límites personales y colectivos; por tanto, debería operar una resistencia a los procesos pedagógicos direccionados exclusivamente a instituir sujetos productores antes que pensantes (capitalismo cognitivo). Ante dicho planteamiento, es recomendable reconsiderar la enseñanza como un instrumento humano en donde se concientice al educando de sus habilidades como ser crítico, creativo, propositivo y pacífico, conforme las realidades de su entorno (sociedad – país) (Nussbaum, 2010. (citada en Hoyos, G., 2011, p. 7).

Es claro que las políticas públicas se constituyen como un factor determinante indudablemente en el posicionamiento menguado, desplazado y olvidado actual de la cátedra de ética y valores en los contextos escolares; fíjese, como se propugna por una educación basada en saberes diversos, dentro de los cuáles se excluye la ética y los valores, y si bien, en algunos apartes educativos se hace mención al respecto, ello no vislumbra una exclusividad y acentuación merecida, ante la significación personal y social de mejoramiento y progreso continuo.

Es lamentable avizorar, como aquella población que es sujeto de formación, ante sus perspectivas y anhelos es tratada como un objeto de producción, de labor y de trabajo e igualmente no cuenta con más opciones de formación que las que las escuelas les ofrecen en lineamientos y currículos direccionados a los mismos propósitos de utilidad económica; amén si de otra forma, desean acceder a cogniciones y prácticas diferentes y más completas, deben contar con los recursos necesarios para poder sufragar un mejor planteamiento pedagógico.

Y es aquí donde se inicia una competencia institucional de tintes económicos, en donde el hecho de propugnar por el cumplimiento material que implica el proceso educativo integral y genérico cuesta, es decir, es oneroso.

Son esas instituciones, las que perciben dineros, las que lamentablemente se esmeran en crear espacios de enseñanza/aprendizaje en donde se postula la ética y los valores como una cátedra significativa, preponderante, instruida por mentores idóneos y cabales con los contenidos, y que en definitiva, demarca los comportamientos, costumbres, normas y principios que regirán el resto de la existencia de los sujetos que acceden a ella, para al mismo tiempo, desarrollar otros saberes basados en esos lineamientos de desempeño, lo cual traza expectativas de un futuro próspero.

Pero es que, el acceso a ese tipo de educación basada en ética y valores no abarca al común de la población, por el contrario, se constituye en una minoría excepcional y que se identifica, precisamente por contar con los recursos para aprender a ser persona.

De otra forma, en cuanto a la cátedra de ética y valores en las instituciones públicas, se advierte que, a pesar de contar con pensum similares, las cogniciones definidas en gran parte se instruyen bajo un carácter elemental, y se otorga mayores preponderancias a saberes diversos y que pueden ofrecerles a los alumnos, salidas económicas futuras, que muchas veces no se reflejan en la profesionalización, sino en la tecnicidad o al menos en alcanzar un título en educación media.

Se omite así, ilustrar y motivar a los sujetos de formación precisamente como seres humanos íntegros, personas con voluntad de acceder y obtener un futuro profesional, con criterio suficiente y ánimo de investigación y exploración, simplemente se ha llegado a instruir básicamente y con el anhelo de que logren un empleo que les soporte su subsistencia indefinida.

La calidad de los docentes en las entidades públicas no varía mucho respecto a las entidades privadas, sin embargo, en atención a los diversos enfoques trazados por las instituciones, las políticas públicas que los limitan y los requerimientos tenues del alumnado, terminan enfocándose en las cátedras con mayores intensidades horarias, y que se entienden “mas importantes” para el futuro laboral de los educandos.

Sin embargo, en este punto se considera pertinente abordar el tema de la “inclusión”, otra política pública que influye en el posicionamiento de la cátedra de ética y valores en el contexto escolar, ya que determina como en función de la integralidad demarcada dentro de los procesos educativos, en un aula de clase pueden confluir sin distinciones varios sujetos

pertencientes a aquellas poblaciones que son entendidas como “vulnerables”, tal es el caso de niños que pertenecen a una etnia, niños con limitaciones cognitivas y hasta niños que requieren una rehabilitación social, eventos que muchas veces son desconocidos o ignorados tanto por el núcleo familiar, como por los docentes que tienen a su cargo la instrucción integral de dichos menores.

Al punto, se hace necesario establecer una serie de observaciones y controles institucionales y docentes, que amparen la identificación y caracterización de este tipo de población, así como una vez se identifique este tipo de eventos, confluyan los profesionales idóneos para conocer, tratar el caso y delimitar los pormenores académicos que deban ser adaptados al menor. Es que no es dable, que ese tipo de responsabilidades se abroguen únicamente a los docentes, cuando se trata de situaciones que deben ser conocidas y tratadas por éste, un psicólogo o pedagogo especial o el profesional que sea del caso y las directivas institucionales, quienes deben verificar que los procedimientos del caso sean seguidos en beneficio de la formación de estas personas. Más cuando toca la instrucción en moral y principios, cuando se trata en específico de comprender quien se es, quien se quiere ser y de qué forma se puede llegar a ser.

Ahora bien, en lo que corresponde a la figura de la “inclusión” y en gracia de discusión, es dable pensar que esa inserción precisamente defiende el hecho de que una persona con características especiales, sea inmiscuida en el grupo de alumnos que le corresponde, sin insistir en recordarle sus rasgos especiales y que son estos los que la colocan

en un sitio diferente al de los demás, en otras palabras, no debe revictimizarse, pues se caería en una vulneración a sus derechos a la igualdad y a la dignidad.

Veamos, algunas posturas doctrinales respecto a la cátedra de ética y valores y posibles soluciones ante la problemática existente:

El autor Magallón, M., (2006) considera frente al tema:

Esto implica revisar las políticas educativas y reformular nuevos programas educativos en todos los niveles, donde se recupere la formación armónica e integral del ser humano, que prevenga la educación dualista. En ello deberá estar implícito un proyecto ético de ciudadanía mundial...En la educación formal, escolarizada, se encuentra un problema permanente y dos exigencias fundamentales: 1) relacionar producción y recreación de conocimientos mantenidos, acumulados y transmitidos de generación en generación, atravesados por el accionar y el cambio; 2) fundamentar la transmisión de todas las actividades educacionales que se traduzcan en *ética* (artículo).

Actualmente, se observa que las estrategias y argumentaciones pedagógicas que tratan la ética y los valores se han convertido en instrumento de control de los dominios políticos nacionales y extranjeros, que en esencia se han centrado en acondicionar a los educandos en normas afines con objetivos económicos, y los llevan a asumir rasgos ajenos a sus propias personas y culturas, es decir, se ocupan más de principios que le sirven a la administración gubernamental y no como debería ser, a la formación integral de seres humanos.

De ahí, que deba reconsiderarse la dinámica formativa en efecto como instrumento, pero direccionado a la estructuración de colectivos más equitativos, comprensivos, mediadores y pacíficos, que además se extiendan a la reparación de la institución de la familia, y se centren en la estructuración auténtica e integral de seres humanos (Magallón, M., 2013, p. 111-113).

Dicha postura es respaldada por la autora Marina, J. (2015) en su artículo “*Por qué hay que enseñar valores éticos en la escuela*”, al aseverar:

Ahora que estamos diseñando las ‘destrezas del siglo XXI’ para ver qué hábitos debemos fomentar en nuestros niños y adolescentes, conviene tener en cuenta que tener *ideas claras* y hábitos firmes en el terreno ético son más importantes para nuestro futuro que los avances tecnológicos, científicos o políticos. Incluso la democracia es una “institución suicida” si no se enmarca en principios éticos, como señaló el gran filósofo del derecho **Garzón Valdés**.

Se ha considerado acertadamente, la ética entendida como una serie de procederes particulares basados en valores, no se ha afrontado de forma adecuada desde las aulas, pues ha llegado a constituirse simplemente en una asignatura que trata de forma universal y desgana contenidos o nociones llamativas que terminan por memorizarse y direccionarse para que los educandos respondan de forma acertada a normas de comportamiento, como si se tratara ello de una serie de verdades absolutas, y es por esto precisamente, que no causan efectos

palpables en el desarrollo de cada uno de ellos, ya que no traspasan el planteamiento en contextos escolares a prácticas o experimentación y aplicación, que realmente podrían lograr varias de las resultas buscadas.

No es otra la finalidad de la enseñanza de la ética, que propiciar el conocimiento propio y de los colectivos de los que se hace parte, por tanto, es necesaria la comprensión de nociones y situaciones reales, la estructuración de criterios personales basados en comportamientos morales y de valores e incitar a la práctica habitual de principios de modo crítico y respetuoso de sí mismo y de quienes conforman el entorno, empero se advierte que en las instituciones formativas se ha tomado dicha cátedra, como una simple asignatura de relleno en la que se omiten dichos logros y simplemente se exponen nociones que para los alumnos no causan impresión alguna en sus vivencias diarias, pero sí significan una calificación numérica, por ende, los valores ante tal panorama pierden total sentido para ellos y no se hacen exigibles en su cotidianidad derivando de ello nulas aplicaciones en campos sociales y la degeneración de estos en colectivos en grupos fundamentados en intereses individuales y egoístas que sobresalen por continuas confrontaciones (Sierra, A., 2015, artículo).

Con todo, es urgente que se retome desde las políticas públicas la importancia de enseñar verdadera ética y valores, pues son precisamente ellas quienes impiden que se retome esta cátedra con todo y la importancia que merece en la configuración y estructuración de seres humanos mediados por la aceptación respetuosa de otros en su entorno, así como tolerancia, fraternidad, cooperación, honradez, humildad, verdad, prudencia, responsabilidad,

buenas costumbres, comprensión de normas y la concienciación de sus actos. De ser así, se hará segura una prosperidad no solo personal, sino social a niveles locales, regionales y nacionales.

La globalización, el neoliberalismo y la modernidad pueden esperar, mientras se inicia un proceso más normalizado y menos forzado de conformaciones personales que soporten transformaciones importantes en nuestra sociedad, que llevarán muy seguramente a triunfos inesperados, no planeados y que en atención a la formación transformada y desde ahí, se conformarán agrupaciones con nuevas expectativas realizables de progreso y mejora.

## **8. Marco Metodológico**

En un sentido amplio, se ha entendido la acción humana de investigar como aquella tendiente a analizar, averiguar o indagar situaciones o hechos que se desconocen y de los que se pretende aportar ya sea para su solución, transformación o profundización, logrando nuevos conocimientos (Definición ABC. 2017).

De otro modo, se concibe el contenido científico como un proceso que se ajusta a las nociones y técnicas del saber o todo lo que esté relacionado con ese conocimiento.

Así entonces, se tiene que la investigación científica es entendida como la totalidad de labores encaminadas al análisis, averiguación y/o indagación de situaciones o hechos desconocidos o limitadamente conocidos por el ser humano, ello a través de un proceso que



involucra principios y métodos de la ciencia para permitir la contribución explicativa de esos asuntos, su evolución, extensión y apropiación de conocimiento al respecto.

Al respecto, el autor Sampieri (2010) (citado en Abarca, J., 2014) sostiene:

La investigación científica es rigurosa, organizada y se lleva a cabo cuidadosamente, es sistemática (no se dejan los hechos a la casualidad), empírica (recolecta y analiza datos) y crítica (se evalúa y mejora de manera constante), siendo aplicada a estudios cuantitativos, **cualitativos** o mixtos. Tiene dos propósitos fundamentales; produce conocimiento y teorías y resuelve problemas y gracias a esto la humanidad ha evolucionado. Es una herramienta para conocer lo que nos rodea (p. 28).

Complementa Briones (2002) (citado en Abarca, J., 2014):

El diseño metodológico o metodología de la investigación propuesta es la estrategia que se utilizará para cumplir con los objetos de la investigación. ‘tal estrategia está compuesta por una serie de decisiones, procedimientos y técnicas que cumplen funciones particulares’ (p. 29).

En este capítulo entonces, se exhibirá el sistema táctico pertinente y conducente para cumplir con los propósitos de la investigación, el que involucra indubitablemente aquellas posturas doctrinales, actitudes críticas, medios perceptibles e indistintos, así como metodologías específicas necesarias para un avance eficiente y efectivo de la investigación,

que refiere determinar la trascendencia de la cátedra en ética y valores en la construcción humana y su conformación social.

### **8.1. Enfoque de la Investigación.**

Esta investigación se centra en una disertación de tipo **cuantitativo**, que se direcciona a describir los rasgos y los fenómenos de la instrucción escolar en ética y valores, y como incide ésta en la realidad social dentro de los colegios distritales, es decir, se desarrolla explorando, describiendo y analizando las dinámicas de la cátedra referida, encausadas a la revisión de los contenidos provistos de flexibilidad y correspondencia con las realidades circundantes, la idoneidad de los maestros, su importancia frente a otras cátedras y la comprobación del entendimiento tanto de los contenidos como las realidades por parte de los estudiantes (experiencia).

Además, se destaca, la temática aborda aspectos como la educación, la ética, los valores y la cultura, elementos que sin lugar a dudas deben abordarse desde un enfoque cualitativo, que permita la exploración, descripción, análisis y comprensión de construcciones didácticas basadas en el descuido de normas y comportamientos, así como debilitamiento de conductas conscientes con propósitos sociales.

Fíjese que uno de los rasgos básicos de las investigaciones cualitativas, es precisamente que se centran en los sujetos y su desempeño personal y social, por tanto, faculta ingresar al fenómeno de estudio plenamente. Así mismo, el proceso de construcción

conceptual es de probabilidad argumentada y reglada, se interactúa con los componentes objeto de investigación y los datos se van acopiando con finalidades de encontrar respuesta a preguntas centradas en la instrucción de experiencias sociales morales, su creación y la importancia para la vida humana (Universidad de Jaén; 2017).

## **8.2. Tipo de Investigación.**

Doctrinalmente se ha determinado la existencia de varios tipos de investigación, que varían de acuerdo con los objetivos o fines que se persiguen, según la fuente que trata el fenómeno a investigar o bien de acuerdo al alcance determinado a una determinada colectividad (UNAD. 2017; Siqueira, C. 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el proceso tipológico dado el objetivo general pretendido con el estudio, se dividirá en 3 partes:

**a. Ciclo Exploratorio:** Se caracteriza en esencia por abordar la temática planteada y recorrerla, generalmente se decide por este tipo de método cuando se elige una problemática que no ha sido afrontada o es asumida de forma exigua y por tanto permite que prevalezcan vacíos que deben abordarse más a fondo. De ahí, que este tipo de método investigativo propugne por el avance de nociones ya existentes o se alcancen nuevas perspectivas (Ferreyro, A., & Longhi, A., 2014).

Aquí, se inicia el planteamiento del por qué la cátedra en ética y valores puede estar siendo abordada de forma imperfecta, se caracteriza por una serie de fenómenos inesperados de un tiempo a la actualidad, se le ha menguado importancia y ésta causando una configuración de culturas débiles e individualistas, así entonces, se motiva su estudio o análisis con el fin de conocer las particularidades que influyen en tal y se naturaliza el proceso de entendimiento al respecto. Por sí sola, este tipo de investigación nos plantea cogniciones doctrinales básicas sobre la problemática, empero no se desconoce que es un primer paso para sondear la temática.

Se efectúa una revisión documental que permite construir integralmente el marco teórico, amén se inicia un acercamiento al currículo y cátedra escolar en ética y valores a través de un recorrido doctrinal antecedente, y se indica cómo ha incidido en la conformación de culturas heterogéneas, registrando los datos obtenidos en instrumentos conocidos como fichas.

**b. Ciclo Descriptivo y analítico:** Busca especificar acontecimientos, eventos y contextos detallando cómo son y sus manifestaciones; igualmente, pretende puntualizar los rasgos distintivos y diversos atributos de los sujetos, colectividades, asociaciones comunes, métodos, factores o cualquier otra expresión que sea pertinente de análisis.

La investigación descriptiva cuenta la realidad de las situaciones, no va más allá de narrar, relatar o plantear lo sobresaliente sobre ciertos eventos concretos, es útil en cuanto

exhibe con precisión las dimensiones de los acontecimientos expuestos y analizados (Sampieri, R. y otros; 2010; Abarca, J. 2014).

Por ello, ya con un estimado primario de la cátedra escolar en ética y valores, se nos admite identificar y caracterizar los factores cognitivos, físico/espaciales, pedagógicos, de posicionamiento y socioculturales que la fundan y su inmediata influencia y resultados dentro de proyecciones colectivas, por parte de quienes actúan y participan de ella.

Se describen los contenidos y posturas abordadas por diversos autores frente a la ética y los valores, se analizan las teorías y reseñas que argumentan la dinámica pedagógica o formativa, y se indaga sobre los componentes necesarios para construir una instrucción escolar conveniente a las necesidades colectivas vivenciadas por los jóvenes, de donde deviene el planteamiento puntual de una serie de componentes imperiosos y relacionados con compromisos institucionales, personales, cognitivos y prácticos que contribuyan a establecer una cátedra más efectiva, palpable y categórica por parte de la escuela.

**c. Ciclo Interpretativo:** Su propósito refiere la asimilación, entendimiento e interpretación del por qué y en qué condiciones ocurre el fenómeno en particular, es decir, además de explorar y describir la situación problema, trata de explicar el comportamiento de las variables. Se constituye como una investigación metódica centrada en la relación entre un efecto y las posibles causas que pueden originarlo (Ferreyro, A., & Longhi, A.;2014).

Se pretende en la presente investigación explicar que la razón del debilitamiento catedrático en la asignatura de ética y valores, está influenciado por factores institucionales, humanos, cognitivos y experimentales, y al carecer de alguno de estos se evidencia en las diversas colectividades formadas por los estudiantes, una serie de dinámicas muy particulares y carentes de conciencia frente a las resultas de su anormal constitución.

Aquí, se permite la exploración e interpretación de la realidad, se motiva su explicación, conclusión y proposición de probables soluciones que pudieran ampliar el rango teórico.

De otra parte, el proceso tipológico dadas las fuentes para acceder a los datos objetivos pertinentes a la investigación es el **Documental cualitativo**, el cual permite la consulta de documentos y registros (textos, narraciones, significados, diarios, artículos, acuerdos, obras, investigaciones, disertaciones, filmes, diapositivas, instrumentos grabados –cintas, archivos, cd rooms y cintas magnéticas- e incluso representaciones tecnológicas como los espacios virtuales), todos los que proporcionan información a base de las teorías existentes sobre la problemática planteada y que han sustentado el estudio del fenómeno y su proceso (Universidad de Jaén; 2017. Ferrer, J.; 2010).

La unidad de análisis está constituida por los documentos y el método utilizado para recaudar los datos, dirigido a una búsqueda de las diversas temáticas pertinentes, tales como: la educación y su incidencia en la formación de personas, ética, su definición, características y trascendencia de su enseñanza, valores, su descripción, rasgos e importancia de su

comprensión en el aula, y, cultura, su composición, funcionalidad, formas de estructurarla y currículos relacionados con cada aspecto invocado.

Se consulta la legislación general, artículos informativos, doctrina y textos atinentes y relacionados con la temática, instrumentos que nos permiten identificar, comprender y desentrañar la estructuración de la cátedra en ética y valores, sus fortalezas, sus propósitos, sus contenidos, población a la que se dirige, así como sus posibles vacíos, sus descuidos y su relegación ante otras ciencias, y como cada realidad atinente influencia la configuración de culturas diversas, especialmente en la población juvenil.

### **8.3. Métodos y Herramientas de Búsqueda.**

Los métodos son entendidos como un cúmulo de ordenamientos, prácticas o instrumentos que se utilizan, para este caso en específico, al realizar la investigación, llegando a obtenerse bien sea por la experiencia o por percepción.

El autor, Ferrer, J. 2010 considera la técnica como:

El conjunto de instrumentos y medios a través de los cuales se efectúa el método y solo se aplica a una ciencia. La diferencia entre método y técnica es que el método es el conjunto de pasos y etapas que debe cumplir una investigación y este se aplica a varias ciencias mientras que técnica es el conjunto de instrumentos en el cual se efectúa el método (artículo).

Se afirma que el método es imprescindible cuando se efectúa una exploración cognitiva y técnica, pues permite ordenar la búsqueda y la información; por tanto, apunta a alcanzar los siguientes fines:

- Establecer y ordenar las fases de la exploración y búsqueda.
- Determinar cada uno de los dispositivos idóneos para el manejo de datos.
- Adaptar un control de datos.
- Encauzar la adquisición nocional y cognitiva (Ferrer, J, 2010, artículo).

Este trabajo se vale de técnicas que se ajustan al enfoque cualitativo y que incluyen:

### **8.3.1. La Observación.**

Se define esta como una técnica que consiste en prestar atención y no perder de vista el fenómeno que se pretende investigar, así como tomar la información relevante y asentarla a efectos de comprenderla y analizarla posteriormente. Se constituye en un componente imprescindible en toda investigación, en la que puede lograrse la obtención de la mayor parte de datos destacables.

El autor Ferrer, J. 2010 al respecto considera que esta técnica debe seguirse en 9 pasos, a saber:



- Determinar la situación: Se advierte la existencia de una cátedra escolar en ética y valores mediada por circunstancias que la desplazan, promueve el desconocimiento de normas de comportamiento, es instruida por mentores poco conscientes y tímidos frente a los contenidos y la práctica, todo lo cual influencia trascendentemente la configuración de culturas políticas.

- Determinar los objetivos de la observación: Recopilar información y datos para sustentar la situación problema.

- Establecer la técnica de inscripción de datos: A través de una técnica auxiliar conocida como “Fichaje” entendido éste como un registro de referencias e informes que se van acopiando en fichas, que una vez producidas y clasificadas permiten el acceso a la mayor parte de información, ahorrando mucho tiempo, espacio y dinero.

- Observar con cuidado y críticamente: Centrar la atención en la legislación respecto a la educación, así como los contenidos y formas de la cátedra, su importancia dentro y fuera del aula y solidaridad con las demás ciencias de formación.

- Registrar los datos observados: Inicialmente en los ficheros y posteriormente en documentación atinente y ordenada que sustente la recopilación de datos para su posterior análisis.

- Analizar e interpretar los datos: Efectuar un recorrido sobre los resultados de la observación y proceder a su comprensión y entendimiento sobre los comportamientos éticos y los valores presentes en los jóvenes y su inmediata relación con la cátedra que tiene por fin su instrucción y comprensión.

- Elaborar las conclusiones: Consignar los resultados de la observación.

- Elaborar el informe de observación.

De otro modo, se especifica que la observación efectuada se determina **científica, indirecta, no participante y estructurada** como quiera que se considera eficaz al propósito esencial de reforzar y aportar para el mejoramiento y perfección de la cátedra escolar en ética y valores, así como motivar un replanteamiento de proyecciones personales frente a las colectividades, de donde surge sin duda, una transformación positiva en las comunidades. Además, admite explorar y diagnosticar doctrinalmente esa cátedra escolar, ello a través del contacto directo que ejercieron los diferentes científicos, autores, periodistas, maestros y pensadores en general sobre dicha temática, es decir, se recurre a documentos escritos (obras, diarios, boletines, acuerdos, conferencias, reportajes, disertaciones, etc.), instrumentos cinematográficos (filmes, diapositivas, datos impresos –cintas, grabaciones, cd rooms y cintas magnetofónicas-), así como dispositivos tecnológicos como las páginas virtuales.

Se vale de la recolección de información para argumentar y discutir sobre la temática, no hay una intervención directa, más que para tomar las doctrinas, teorías, críticas y posturas

ya tomadas con antelación por otros autores, y así efectuar un compilado doctrinal destacando los factores conceptuales básicos, los rasgos característicos, las diversas problemáticas suscitadas y los vacíos que subsisten, de donde deviene una pretensión de plantear complementos y posibles soluciones. Y es que, precisamente esa observación se constituye sistemática siempre que se soporte con los elementos o instrumentos doctrinales mencionados, pues además de exponer gran parte de las necesidades formativas éticas de la comunidad escolar, permite la recopilación constante de información atinente, ordenarla, ajustarla, jerarquizarla, describirla, explicarla y proyectarla.

Los resultados de lo avizorado se estatuyen a partir de las aportaciones de los diferentes doctrinantes citados en el ámbito teórico expuesto pretéritamente, lo que se hace conclusivo en la enunciación de las calidades descritas durante el devenir investigativo. Conforme con ello, se constituye como interés de la investigación:

- Determinar los compromisos nacionales, institucionales, profesionales y particulares frente a la cátedra escolar en ética y valores.
- Determinar los espacios físicos y culturales escolares en los que se admite, motiva y efectúan dinámicas éticas diversas.
- Distinguir el nivel de comprensión y compromiso de las comunidades educativas, frente al planteamiento ético y de valores divulgado, instruido y proyectado en los espacios escolares.
- Establecer la incidencia de la cátedra escolar en ética y valores en la formación de seres humanos Vs. Sujetos individualmente proyectados.

- Analizar la enseñanza de contenidos éticos en el aula y su materialización en el plano experimental vivencial de las comunidades escolares.
- Disposición de la comunidad estudiantil en el aprendizaje de contenidos, comprensiones y exploraciones éticas.
- Orientación de espacios éticos para motivar la participación juvenil en eventos culturales.
- Delimitar comportamientos y conductas éticas predominantes en diversas situaciones y/o eventos.
- Participación política y social de la población juvenil.
- Explorar problemáticas convivenciales escolares originadas por conductas contra la ética y los valores.
- Identificar hábitos y costumbres sociales que limitan y obstaculizan la comprensión de principios éticos en los jóvenes.

### **832. Información Documental.**

Esta técnica se da mediante la recopilación de información que permite complementar el conocimiento y comprensión del fenómeno estudiado, ello a través de varios recursos bibliográficos, es decir, se indaga y se examina lo plasmado por colectivos científicos sobre un cierto fenómeno (Ledesma, R.; 2014).

La investigación bibliográfica tiene unas funciones determinadas y pertinentes a esta investigación, cuales son:

- Favorece el estudio que se pretende efectuar.
- Advierte sobre las temáticas ya abordadas en otras investigaciones.
- Admite retomar nociones y cogniciones ya abordadas en otros trabajos a efecto de partir de ellos para complementar las exploraciones ya hechas.
- Refuerza la continuidad de trabajos científicos suspendidos o incompletos frente a la temática.
- Permite la búsqueda de reseñas relativas al tema, así como guía a partir de ello, la construcción de un marco teórico (Ledesma, R., 2014).

De ahí, que esta técnica sea procedente pues admite el acceso a recursos bibliográficos ya existentes y que han tratado con antelación el tema, así como permite conocer diversas posturas respecto a la incidencia de la cátedra escolar en ética y valores en la configuración de colectivos, y de la misma manera permite la complementación y planteamiento de posibles soluciones.

### **833. El Fichaje.**

Es una técnica auxiliar o instrumental, empleada para registrar los datos que se van obteniendo de forma sistemática, y se destacan por contener la mayor parte de la información base para la investigación.

Así entonces, las fichas pueden clasificarse en:

- **Fichas Bibliográficas.**

Estas acopian las anotaciones principales de una obra, tales como su autor, título, lugar en donde se publicó, empresa o librería que se hizo cargo de la divulgación del texto, categoría de la impresión, fecha de publicación y cantidad de páginas, entre otros. La caracterización de este elemento permite comprobar los orígenes documentales, sistematizar una relación completa de textos, rubricar datos puntuales y esquematizar una publicación (Ledesma, R., 2014).

- **Fichas Textuales.**

Conocidas como fichas de contenido y en ellas se transcriben partes relevantes de las obras escogidas para realizar la investigación, conforme los temas que se quieren estudiar. Lo que se hace, es seleccionar y analizar apartados del texto elegido, seguidamente extrayendo el concepto central o aquello que aporta a la exploración y finalmente, se procede a la estimación de la congruencia de este con el objetivo buscado (Ledesma, R., 2014).

- **Fichas Hemerográficas.**

En ellas se inscriben circunstancias relevantes de un diario o una revista (Ledesma, R., 2014).

- **Fichas Audiovisuales.**

En ellas se compila información de forma sistemática, admitiendo adición o supresión de notas fácticas en cualquier momento, ayudando a obtener, analizar y comparar datos con facilidad y permitiendo una ampliación en el enfoque investigativo, lo que lleva a una comprensión más completa del tema.

- **Fichas electrónicas.**

En ellas se registran páginas electrónicas de interés y se consignan a través de programas sistemáticos determinados.

Teniendo en cuenta el instrumento de fichaje genéricamente, se determina útil a los propósitos de la investigación, pues faculta la exploración, descripción, explicación, crítica y proposición con esencia documental.

#### **8.4. Plan de Análisis.**

El análisis se efectuará basado en los objetivos específicos de la investigación, los cuales se encaminan a conocer los propósitos de la cátedra de ética y valores dentro de los contextos escolares, explicar la composición genérica y normativa de las políticas públicas educativas, establecer el posicionamiento relegado de la cátedra escolar de ética y valores, como resultado de la mediación de políticas públicas educativa, para finalmente, distinguir la

importancia del rol pedagógico en la efectividad de propósitos de la cátedra escolar de ética y valores. Además, se busca analizar desde una perspectiva crítica, la doctrina ya existente respecto al tema, pretendiendo generar o complementar recursos que soporten la educación escolar en ética y valores (Abarca, J.; 2014).

#### **841. Análisis de contenido.**

Se afirma genéricamente que el análisis de contenido describe una habilidad para comprender obras, cualesquiera sean sus rasgos y presentaciones, destacando en ellas la consigna de temas potenciales que al ser sometidos a sondeo y razonamiento abren oportunidades a la exploración de diversos esquemas y manifestaciones sociales. Así entonces, éste se fundamenta en un proceso combinado entre la práctica gramatical científica (ordenada, neutral y con propósito, debatible e idónea), la observación y obtención de datos y el entendimiento de tales, todo con el firme propósito de recopilación de información lo más precisa y cierta posible dentro de una investigación (Andreu, J., s. f., p. 2).

Entonces, el estudio de los datos obtenidos se manejará por medio de un dispositivo clasificatorio de naturaleza cualitativa y se fundará en la observación y la lectura como instrumentos de acopio de información. La observación permitirá efectuar un plano inicial de la situación o fenómeno problema, que se sopesará con los contenidos de los textos originales que serán entendidos como escenarios de reflexión de donde se extraerán y complementarán los datos para someterlos a ulterior estudio y comprensión (Ruíz, 1999 -citado en Abarca, J., 2014-).



Primeramente, se estructurará a partir de la identificación y/o caracterización de las temáticas por medio de la observación y la lectura (Instrucción en ética y valores desde el aula), y el desarrollo de los conceptos y proposiciones (fenómenos y componentes de la cátedra y su influencia en las composiciones culturales actuales). Así entonces, se examinarán una y otra vez los datos recolectados, junto con los escritos y doctrinas que permitan razonar sobre los temas, percepciones diversas, interpretaciones u opiniones, así como la búsqueda de temas derivados, tales como vocabulario, actividades recurrentes, nuevos significados, sentimientos, constructos producidos y demás.

En segundo término, se estructurará la interpretación del fenómeno observado en conjunto con la documentación consultada.

#### **842. Categoría de análisis.**

La categoría de análisis es entendida como una táctica sistemática provista de rangos de investigación que admite abordar uno o varios sucesos que se pretenden estudiar; al respecto, no es recomendable que esas esferas superen la cantidad de cinco. Por ello, se tienen como características de las categorías de análisis, las siguientes:

- Nacen de la exploración del marco doctrinario y delimitan el uso cada uno de los conceptos y nociones que son procedentes para desarrollar el tema a investigar.
- Es conveniente fijar una cantidad de rangos.

- Al reconocer los rangos de comprensión investigativa, se establecen nociones claras y fáciles de entendimiento.
- Los rangos de comprensión deben estar fundamentados en disertaciones de doctrinantes que ya se hayan ocupado antes del problema abordado (Rivas, L., 2015, p. 11).

Una vez haya claridad sobre el concepto de categorías de análisis, se identificaron cuatro categorías de análisis que son:

- Escuela o educación.

Esta tiene como subcategorías:

- Definición y contextos dentro del aula.
- Contextos Institucionales.
- Contextos Informales o Circundantes.

- Cátedra de ética y valores.

Esta tiene como subcategorías:

- Currículo escolar.
- Fenómenos dentro del aula.
- Componentes para su eficacia.

- Tejido social escolar.

Esta tiene como subcategorías:

- Posturas individuales frente a otros.
- Creación de vínculos y relaciones dentro de agrupaciones.
- Ética y valores.

- Cultura política.

Esta tiene como subcategorías:

- Definición.
- Herramientas para conformar culturas políticas.
- Actores de la cultura política.

### **8.5. Arquetipo.**

Se han entendido como arquetipos aquellas imágenes, trasfondos y conceptos principales (universales, en su mayoría) que poseen los grupos sociales, son lo mismo para toda la humanidad y comprende el legado inmaterial de los procesos humanos. Estas

estructuras simbólicas dan forma a los arquetipos como contenidos o estructuras personificadas que dan vida a las culturas como parte del inconsciente colectivo.

Se caracterizan por ser colectivos, cada individuo da una interpretación de acuerdo a sus filtros e intereses, son repetidos por generaciones, no son tangibles y pueden llegar a ser universales (D'silva, F. y Palomares, H.; 2013).

Se colige que, aunque cada proceso pedagógico es diferente, el arquetipo de educación que nos debe regir es único y precisamente es el constituido con fines de formación particular y social de seres humanos; así mismo, se traduce en un derecho inalienable que termina por permitir un desarrollo personal y colectivo, y, por tanto, el cumplimiento de la finalidad de la instrucción.

Es una realidad latente que los seres humanos y sus diversas conformaciones sociales o individualistas, se encuentran en constante transformación, unos sectores evolucionan mientras otros involucionan, y es precisamente en este punto que se denota como el sistema educativo, y específicamente el referido a la cátedra de ética y valores, ha sufrido cambios que han incidido en nuevas configuraciones políticas; de ahí, que sea necesario establecer las dinámicas formativas ejecutadas dentro y fuera del aula, tales como contenidos, currículo y mentores, los fenómenos surgidos por razón de la cátedra, sus características y su confrontación con las realidades individuales y sociales, (diagnóstico).

## **8.6. Operacionalización de dimensiones.**

Los autores D'ary, Jacobs y Razavieh (1982) (citados en Ferrer, J., 2010, artículo), han definido: “El término variable se define como las características o atributos que admiten diferentes valores”.

En el mismo sentido, se ha advertido que una variable es un distintivo que se aplica a un grupo de personas y objetos que adquieren ciertas valoraciones según esas particularidades, además éstas pueden modificarse y tal diferenciación puede ser observada y comprobada conforme el objeto de indagación. En torno a ello, entonces las variables pueden describirse como categóricas cuando definen colectivos de personas, centrándose en alguna particularidad previamente instituida (idioma, ocupación, etc.), y en segundo término, pueden ser continuas, cuando se estiman aspectos fundamentados en un origen inagotable de valores (peso, talla, estatura, etc.) (Ferrer, J. 2010, Artículo).

Así entonces, la Operacionalización de las variables que terminan por contener las dimensiones, está ligada a los procedimientos o métodos utilizados para compendiar la información. Aquellas deben existir conforme las finalidades del estudio exploratorio, al mismo tiempo que conciernen a la orientación de la investigación (para este caso cualitativo). Igualmente, las dimensiones, tenidas como subvariables, para poder ser asumidas prácticamente por quien investiga, requieren operacionalizarse en indicadores, es decir, valerse de parámetros que soporten la ubicación del contexto en el que se encuentra el inconveniente que fundamenta la exploración.

Por tanto, se precisa establecer cada una de las pautas objeto de medición, para determinar la correlación de dimensiones expuestas teóricamente, ante lo cual el autor Ferrer, J. (2010), advierte, se debe estimar lo siguiente:

- La proposición de la inferencia planteada debe fundamentarse en una situación existente difícil: Para este caso, la hipótesis es como la afectación fenomenológica de la cátedra en ética y valores puede llegar a influenciar la configuración de estructuras políticas.
- Realidad o situación problemática: Existe falta de claridad en cuanto los componentes que deben mediar en la cátedra de ética y valores, se muestra menguada, desplazada y hasta relegada por otras prioridades o ciencias, además de ser instruida de forma superflua, sin mayores atenciones a la profesionalización del instructor, sus contenidos se limitan a planos memorísticos, estrictos, rígidos y que no dan paso a tomar posturas propias, críticas y propositivas, menos aún al aprendizaje a través de la experimentación, la discusión y la argumentación. Y se agrega, esta dinámica permite limitar el derecho formativo hacía los estudiantes, los lleva a estructurar culturas basados en presunciones o actos ligeros de conciencia, así como admite las dificultades de éstos en las diversas relaciones con sus pares (Ferrer, J.; 2010).

## 9. Discusión

Este trabajo investigativo tuvo como propósito abordar las políticas públicas y su efecto desfavorable en la cátedra escolar en ética y valores instruida a la colectividad estudiantil, ello para observar en primer momento, como en el afán de encajar en procesos globales y extranjeros, se ha legitimado el desconocimiento de la cultura colombiana y en ese sentido, la contemplación de las reales necesidades de los colectivos -en lo que atañe a los procesos educativos-. Y es por eso que, a partir de las políticas públicas los contenidos que se instruyen en diversas entidades educativas, así como la idoneidad de los mentores que se hacen cargo de tales, la significación ética y de valores frente a otras ciencias y el hecho de que el estudiantado se vea limitado para comprobar lo aprehendido en el aula, coartando su postura crítica, de experimentación y argumentación de situaciones de su diario vivir pierdan vigencia y se tornen ilógicas en la mayoría de sus desempeños habituales.

Se pretendió examinar cuáles de los fenómenos legales han influenciado en su mayoría la debida enseñanza y eficacia de la cátedra escolar, de qué manera pudieron originar o pretermitir una transformación humana, cómo fueron sus distintas manifestaciones y que rasgos característicos destacaron la composición social.; igualmente, si en específico, la cátedra en ética y valores ha sido sometida a un destierro o apatía en razón a las políticas públicas educativas que propugnan por encuadrar los procesos formativos a normas globalizadas y “modernas” que llegan a desconocer realidades y necesidades didácticas en cuanto a la integralidad del ser humano como tal, posicionándolo como asalariado o dependiente económico de las clases privilegiadas.

Así entonces, los resultados alcanzados por este proyecto permiten evidenciar como diversos doctrinantes, escritores, docentes, pensadores, periodistas y literatos en general han dado cuenta de una notable transformación e innovación sociales marcadas por comportamientos, creencias, hábitos y costumbres éticos y profundos disimiles a los predominantes en cuanto ésta de la misma forma ha venido mutando.

Y es en esa medida que la escuela como institución significativa encargada de la instrucción direccionada a seres humanos, se intenta adaptar a nuevas tendencias sociales, sin lograr mayores resultados en cuanto se encuentra mediada por políticas gubernamentales que desconocen en esencia las necesidades sociales, así como los alcances y capacidades institucionales reales.

Se acepta la hipótesis planteada en cuanto en efecto, las políticas públicas educativas no solo se constituyen en un factor determinante y básico para el posicionamiento relegado y/o menguado de la cátedra de ética y valores en los contextos escolares, sino que además implícitamente obligan a ese desplazamiento y obviada de la formación de seres humanos.

Ese es el resultante de promulgar leyes basadas en realidades ajenas, desconocedoras de las verdaderas carencias de la sociedad colombiana.

Es que, la cátedra de ética y valores como eje central de formación de seres humanos íntegros, valiosos, propositivos y aportantes, no se encuentra activa en este momento, se



intenta, pero no es factible, dadas las recurrentes muestras de insignificancia a partir de quienes deberían propugnar por su existencia de forma cabal y efectiva (El Estado, La Familia, las Instituciones en general y los maestros); coexiste un conformismo de operatividad en el papel, sin verificar la efectividad materializada en las continuas vivencias.

Con todo lo anterior, se puede afirmar que en la medida en que se retomen las necesidades y realidades propias, para lograr legislar sobre ellas objetivamente, es que se puede pensar y concebir un verdadero cambio en los seres humanos y sus conformaciones sociales y personales. Sin embargo, ello amerita un cambio en formas de pensar, de comprender y aplicar los principios que precisamente se están olvidando.

Es que, como todo proceso inherente al ser humano, se amerita un origen que solo paso a paso puede llegar a representar una verdadera transformación y retoma de ciertos valores que se constituyen en base fundamental de la composición humana y la interrelación con sus semejantes. Y es precisamente, a partir de ese trasegar que puede irse concibiendo la aplicación gradual de políticas globalizadas, según correspondan efectivamente a las realidades y vivencias poblacionales expuestas.

Mientras tanto, no es dable seguir concibiendo y aplicando procederes educativos arbitrarios y ajenos a nuestros ambientes, rasgos e insuficiencias. De ser así, la problemática seguirá creciendo, hasta el punto de salirse de todo contexto manejable, para pasar a afrontar un día a día lleno de improvisaciones, vacíos y arbitrariedades que afectarán directamente el

derecho de todos aquellos menores que hacen parte de esta dinámica de instrucción con esperanza de mejores futuros.

Para ello entonces, se necesita de forma prioritaria admitir a gobernantes más idóneos, conscientes y conocedores de la problemática, sus causas y sobre todo los manejos para lograr reducir al punto máximo las afectaciones provocadas por ella, ello, por supuesto, a través de normas redactadas con mucho más cuidado y consideración de las verdaderas realidades de la sociedad colombiana.

Y en el mismo sentido, la institucionalidad y los profesores que apoyan esa transformación (que debería ser general), deben unirse en el propósito de brindar cogniciones con sentido a los alumnos, ello a partir de sus diferentes vivencias, experiencias, realidades y problemáticas, en donde si bien pueden consultar una diversidad de contenidos, ellos puedan brindarles puntos de apoyo en su comprensión y aprehensión de posibles conductas morales y valores, que puedan sin lugar a duda, ser aplicados en cada uno de los entornos en donde se desenvuelven normalmente.

De otro lado, la enseñanza/aprendizaje de la cátedra escolar en ética y valores no puede depender de la situación pública o privada institucional, tendría que pensarse en un proceso educativo lo más homogéneo y eficaz posible, sin importar, si se trata de una escuela oficial o privilegiada, y para lograr ello, la legislación es un punto clave que puede llevar a la superación de dicha distinción irracional.

Es que, se predica la igualdad y justicia social en un país que se destaca por un bajo desarrollo económico, social, político y hasta cultural, sin percatarnos que la única manera de lograr un ascenso gradual en ese desarrollo es precisamente la educación, la información, la creación de criterios propios, la aspiración a profesionalizarse, la proposición, la investigación, la creación, entre otras tantas competencias, siendo el punto vital de ello, la conformación de seres humanos que se conocen a si mismos, autónomos, capaces de autorregularse y aplicar sus saberes con el firme propósito de progresar individual y colectivamente.

No se puede dejar atrás, el rol de la familia de los educandos es vital en esa formación, si bien la institucionalidad marca una diferencia, no lograría mayores efectos sin el apoyo de dichos núcleos, pues allí es donde cada uno de los alumnos aprende sus primeros valores y comportamientos morales y con el transcurso del tiempo se acentúan o se pierden, según los núcleos varíen o lleguen a desaparecer, como es la realidad de muchos de los muchachos, eventos ante los que la institucionalidad deben entrar a operar, según las particularidades expuestas.

Entonces, la intención de esta investigación ha sido desde un principio concienciar sobre la urgencia de retomar no sólo las políticas públicas educativas que influyen las cátedras humanas, sino de la misma forma, retomar cada una de aquellas convicciones profundas y éticas que aún en generaciones existentes fueron inculcadas y que, al parecer, por comodidad, egoísmo e indiferencia social se ha determinado olvidarlas.

## 10. Conclusiones

1. El Estado se encuentra más preocupado por entrar en procesos de globalización educativa, así como modernización de esos procesos, antes que asumir las verdaderas realidades y carencias educativas y poner remedio sobre ellas.

2. Debe entenderse que ese proceso de globalización educativa puede admitirse a largo plazo, mientras que la sociedad colombiana empieza a abordar sus propias vivencias y necesidades, legisla sobre ellas y sus formas de progreso, y solo en ese evento, si se dan resultas positivas, puede empezar a concebirse la aplicación de reglas generalizadas mundialmente y con el único fin de mejora y desarrollo como sociedad y país.

3. Las políticas públicas deben direccionar procesos educativos públicos y privados de formas semejantes, de lo contrario, queda la impresión de que quienes no pueden pagar una escuela o colegio privado, pertenecen a un colectivo nacional diferente a aquellos que, si lo pueden hacer, y, por tanto, su educación se ve diferenciada por razones económicas que harían que los primeros quedarán incursos en aquellos grupos poblacionales oprimidos. En ese sentido, pierde toda lógica el concepto de inclusión y queda argumentada la exclusión de muchos grupos por razones que no les son atribuibles.

4. La comunidad educativa continúa siendo relegada y olvidada por parte de los legisladores del país, dejando en manos de las instituciones la libre aplicación de normas confusas, vacías y que realmente no tienen en cuenta las necesidades educativas de la sociedad.

5. La cátedra de ética y valores esta a punto de perder toda significación formativa, dada la inoperancia y mengua de las conductas éticas y mediadas por valores permanentes por parte de todos los que hacen parte de los procesos formativos.

6. Resulta indiscutible la importancia del papel de los profesores en la formación ética y en valores de los educandos, por tanto, dicha cátedra debe reforzarse a partir de ellos y en caso de no ser lo suficientemente idóneos para ello, deberán ser capacitados y concientizados de la significación de tal cátedra, para el futuro de sus aprendices.

7. La inoperancia política pública nos está llevando a procesos educativos despojados de humanidad y centrados en la creación de mano de obra barata, ejercida para otros y no para la propia nación.

8. Los procesos dinámicos éticos y de valores deben separarse de la memorización y evaluación de lo bueno y lo malo, contrario a ello, conviene que se fundamenten en la praxis, métodos reflexivos individuales y colectivos y finalmente, la autoevaluación de éstos para llegar a la consumación de criterio propio y proposición frente a las diferentes vivencias.

9. La cátedra en ética y valores debe acomodarse a las transformaciones culturales, sin dejar de lado los valores morales base para todo comportamiento; de ahí, que fundamentalmente se instruyan valores individuales que proyecten comportamientos no solo particulares sino colectivos.

10. Hay que tener presente que si bien es cierto otros saberes son importantes para lograr que los educandos se proyecten en un futuro, la ética y los valores son realmente los

que propugnan por la efectividad de ese proyecto de vida trazado, sea cual sea la elección de profesionalización de los individuos, por tanto, en cuanto se desconozca dicha formación, la sapiencia en otros saberes se torna tenue e improductiva.

11. Los procesos de inclusión educativa deben retomarse detenidamente a través de políticas públicas más específicas y que, verdaderamente tengan como objetivo la inserción de esas personas con rasgos y necesidades especiales a entornos amables y más naturalizados, ya que, en la actualidad, se denota la inclusión como un proceso forzado que no ve por el avance de estos alumnos y más allá termina revictimizándolos y ejerciendo conductas afligidas antes que de refuerzo ante sus necesidades.

12. Las políticas públicas deben velar por que la intensidad horaria de la cátedra escolar en ética y valores sea superior, así como ciertamente se logre verificar la eficacia de su instrucción en los educandos.

## 11. Recomendaciones

1. Para efectuar currículos éticos más acordes con la formación de seres humanos se debe partir de necesidades y carencias reales de la población.

2. Quienes tienen por función promulgar las políticas públicas, deben conectarse con la población y sus realidades sociales y culturales, para partir de ahí y consignar legislaciones más acordes a los rasgos poblacionales y sus requerimientos específicos para lograr proyectar desarrollos más realizables.

3. Acoger procesos de globalización educativa, solamente cuando los locales se encuentren un poco más estables y cobijen la realidad y necesidades de los colectivos nacionales.

4. Las políticas públicas educativas deben ser aplicadas igualmente a procesos públicos como privados, no se recomiendan diferenciaciones entre grupos poblacionales y su formación, ya que de por sí, ello se traduciría en dinámicas de exclusión y discriminación económica.

5. Propender porque la cátedra escolar en ética y valores sea abordada en una intensidad horaria mayor, y se verifique que su concepción se transforme de una asignatura de “relleno” a una asignatura “vital” para la formación como seres humanos.

6. Capacitar a los maestros en cuanto las falencias que se presenten para la instrucción de la cátedra en ética y valores, así como al momento de efectuarse su evaluación profesional,

se tenga en cuenta su motivación y labor ante la formación de seres humanos, antes que mano de obra barata.



## 12. Referencias bibliográficas

A, 2009, 05. *Ejemplo de Justificación*. Revista Ejemplode.com. Recuperado de:

[http://www.ejemplode.com/13-ciencia/734-ejemplo\\_de\\_justificacion.html](http://www.ejemplode.com/13-ciencia/734-ejemplo_de_justificacion.html).

Abarca, J. 2014. *Dimensión de género en la política pública de personas en situación de calle desde la percepción de los actores involucrados de la región de Tarapacá*. Universidad Arturo Prat. Facultad de Ciencias jurídicas y políticas. Iquique, Chile. Pp. 28-42.

Recuperado de:

[http://www.unap.cl/prontus\\_unap/site/artic/20140812/asocfile/20140812183858/tesis\\_janice\\_abarca.pdf](http://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20140812/asocfile/20140812183858/tesis_janice_abarca.pdf).

ABC, Diccionario. Tu diccionario hecho fácil. Recuperado de:

<https://www.definicionabc.com/general/investigar.php>

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2017. *Localidad de Suba: noticias, eventos, fotos y videos de la localidad*. Secretaría General. Alcaldía Local de Suba. Recuperado de:

<http://bogota.gov.co/localidades/suba>.

Almond, G. y Verba, S. (1963). La cultura política. En Edición original *Approach to Political Culture*, Princeton University Press. Cap. 1. (pp. 171-201). Recuperado de:

<http://webs.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/almondverba.pdf>

- Andreu, J. (s.f.). *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada*. Universidad de Granada. Departamento de Sociología. Pp. 2-3. Recuperado de:  
<http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Arroyave A., S. 2011. Las Políticas Públicas en Colombia. Insuficiencias y Desafíos. Revista FORUM No. 1 del Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional, Sede Medellín. P.p. 95-111. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/32778/1/32359-119683-1-PB.pdf>
- Atmapriyananda, S. 2008. Ética y valores en el aprendizaje y la enseñanza: Desafíos de la educación superior para el desarrollo humano y social. Revista La educación superior en el mundo. Volumen (3). Editor Mundiprensa. pp.75-78. Recuperado de:  
<http://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7948/05%20%2875-79%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Cabeza, A. 2011. Individualización del proceso de Enseñanza/aprendizaje. Revista Pedagogía Magna. Volumen (11). pp. 8-13. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3629091.pdf>
- Camps, V. y Giner, S. 1998. Manual de Civismo. Editorial Ariel, S. A. Pertenecer y Participar. pp. 113-123.

*Características de la educación ética en Colombia*. 2015. Artículo informativo. Revista

Compartir palabra maestra. Fundación compartir. Recuperado de:

<https://compartirpalabramaestra.org/articulos-informativos/caracteristicas-de-la-educacion-etica-en-colombia>

Coll, C. 2010. *Enseñar y Aprender, construir y compartir: procesos de aprendizaje y ayuda*

*educativa*. En C. Coll. Desarrollo, aprendizaje y enseñanza en la Educación Secundaria.

Barcelona. Graó. Pp. 1-35. Recuperado de:

[http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/379928/mod\\_resource/content/0/S2\\_L01\\_CoII\\_EnsenarAprender.pdf](http://eva.universidad.edu.uy/pluginfile.php/379928/mod_resource/content/0/S2_L01_CoII_EnsenarAprender.pdf)

Chaparro, M. 2017. *Educación y pedagogía un camino por recorrer*. Artículo Capítulo sexto. pp.

101-104 Recuperado de:

[http://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado\\_ud/produccion/educacion\\_y\\_pedagogia\\_un\\_camino\\_por\\_recorrer.pdf](http://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado_ud/produccion/educacion_y_pedagogia_un_camino_por_recorrer.pdf)

Dueñas, L. y García, E. 2011. *El papel de la Educación Escolar en la construcción de cultura de*

*participación y de ciudadanía democrática*. Razón y Palabra. Primera Revista

Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Volumen (77). pp.1-16.

Recuperado de:

[http://www.razonypalabra.org.mx/varia/77%203a%20parte/52\\_DuenasGarcia\\_V77.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/varia/77%203a%20parte/52_DuenasGarcia_V77.pdf)

Durkheim, E. 1973. *Educación como socialización. Pedagogía y sociedad 2*. Ediciones Sígueme.

Salamanca España. pp. 94-98. Recuperado de:

<https://iessecundaria.files.wordpress.com/2013/02/emily-durkheim-educacion-como-socializacion.pdf>

D´silva, F., & Palomares, H. 2013. *Arquetipos de investigación*. Universidad Nacional Abierta.

Centro Local Barinas. Pp. 1-13. Recuperado de:

<https://es.slideshare.net/gidipsuna/arquetipos-de-investigacin>.

El Tiempo. 2012. *Desigualdad en acceso a la escuela golpea a Colombia, según la Unesco*.

Informe “Educación para todos” señala que riqueza en el país no incluye a población más pobre. Periódico El tiempo. Artículo. Recuperado de:

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12307244>.

Esquivel, A. (2014). *Evaluación de las escuelas y centros de investigación del Instituto Politécnico Nacional bajo el enfoque de escuela verde*. México: Tesis de maestría. ESCASTO IPN.

Esteinou, M. 2012. *Ética y Educación*. Red tercer Milenio S.C. pp. 10-56. Recuperado de:

[http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Educacion/Etica\\_y\\_educacion.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Educacion/Etica_y_educacion.pdf)

Farias, I. 2002. *Elementos para el estudio de la Cultura*. Departamento de Antropología.

Universidad de Chile. Revista Mad. No. 6. pp. 1-36. Recuperado de:

<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/06/paper03.pdf>

Fernández, A. Universidad Rovira i Virgili Facultad de ciencias de la Educación y Psicología.

Ctra de Valls s/n. 43007 Tarragona, 977-558164, [asf@fll.urv.es](mailto:asf@fll.urv.es). Recuperado de:

[http://www.ejemplode.com/13-ciencia/734-ejemplo\\_de\\_justificacion.html](http://www.ejemplode.com/13-ciencia/734-ejemplo_de_justificacion.html) o

<https://www.google.com.co/search?q=http%2F%2F%3Awww.ejemplode.com%2F13-ciencia%2F734->

[ejemplo\\_de\\_justificacion.html&oq=http%2F%2F%3Awww.ejemplode.com%2F13-ciencia%2F734-](http://www.ejemplode.com/13-ciencia/734-ejemplo_de_justificacion.html&oq=http%2F%2F%3Awww.ejemplode.com%2F13-ciencia%2F734-)

[ejemplo\\_de\\_justificacion.html&aqs=chrome..69i57j69i58.1339j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8](http://www.ejemplode.com/13-ciencia/734-ejemplo_de_justificacion.html&aqs=chrome..69i57j69i58.1339j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

Ferrer, J. I.U.T.A. 2010. *Conceptos básicos de metodología de la investigación*. Sección 2 de

Higiene y seguridad industrial. Artículo. Recuperado de:

<http://metodologia02.blogspot.com.co/p/tecnicas-de-la-investigacion.html>.

Ferrer, J. I.U.T.A. 2010. *Conceptos básicos de metodología de la investigación*:

*Operacionalización de variable*. Sección 02 de Higiene y seguridad industrial. Tema

Sencillo. Artículo. Recuperado de:

[http://metodologia02.blogspot.com.co/p/operacionalizacion-de-variable\\_03.html](http://metodologia02.blogspot.com.co/p/operacionalizacion-de-variable_03.html).

Ferreyro, A., & Longhi, A. (2014). *Metodología de la Investigación*. Córdoba, Argentina:

Encuentro Grupo editor. Recuperado de:

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2051/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=847673&lang=es&site=ehost-live>.

Figueredo, C., González, J. y Cortázar, H., (2016). *Las políticas públicas educativas en Colombia y su pertinencia en los planes de Desarrollo 2004-2018*. Maestría en Alta Dirección de Servicios Educativos. Facultad de Educación. Universidad de San Buenaventura. Santiago de Cali – Colombia. Pp. 7-36. Recuperado de: [https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5528/3/Políticas\\_educativas\\_Colombia\\_Figueredo\\_2016.pdf](https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5528/3/Políticas_educativas_Colombia_Figueredo_2016.pdf)

Fingermann, H. 2011. *Principios del Aprendizaje*. Revista La guía de la Educación. Artículo. Recuperado de: <https://educacion.laguia2000.com/aprendizaje/principios-del-aprendizaje>

García, M. 2003. *Platón y la Educación del Individuo*. Revista Digital iHistoriarte. Pekehistoria. Artículo. Una apuesta digital por la historia. Tomado de Carlos Rojas Osorio, *Filosofía de la educación*, Universidad de Antioquia. Introducción de *Dialogos* de Platón, en la edición de Edimat Libros. Recuperado de: <https://www.ihistoriarte.com/2013/10/platon-y-la-educacion-del-individuo/>

García, M. 2013. *Aristóteles y la Educación*. Revista Digital iHistoriarte. Pekehistoria. Artículo. Una apuesta digital por la historia. Tomado de Ruz I., *La educación según Aristóteles*, 2002, Madrid. Recuperado de: <https://www.ihistoriarte.com/2013/05/aristoteles-y-la-educacion/>

García Sandoval, Yenny. Gamboa Mora, María Cristina. Rivera, José Alberto. Tibaduiza, Oscar Alfredo (2017). UNAD. Lineamientos para la presentación de trabajos de grado de los programas de especialización de la ECEDU. p. 32.

Gelvis Leal, Obando José; Useche, María Cristina Educación, ética y cultura: una mirada desde Paulo Freire Telos, vol. 11, núm. 2, 2009, pp. 182-193 Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín Maracaibo, Venezuela.

Girón, J. 2005. Profesorado. *La estrategia del "Ratón de Troya". Una propuesta para el trabajo colaborativo entre profesores en ambientes multiculturales*. Revista de Curriculum y formación del profesorado, 9(1). pp. 1-8. Recuperado de:  
<https://www.ugr.es/~recfpro/rev91COL4.pdf>

Gutiérrez, J. 2016. *La cultura política en centros educativos públicos de secundaria y su incidencia en la participación político electoral estudiantil*. Revista Derecho Electoral. Volumen (23). pp. 34-53. Recuperado de:  
[http://www.tse.go.cr/revista/art/23/gutierrez\\_barboza.pdf](http://www.tse.go.cr/revista/art/23/gutierrez_barboza.pdf)

Hernández, S. 2010. *Educación y ética*. Revista Sociológica, año 25, número (72), pp. 215-227. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v25n72/v25n72a10.pdf>

Herrera, M. y Pinilla, A. 2002. *Cultura política en el contexto educativo*. Revista Foro. Volumen (43). pp. 70-80. Recuperado de: [iep.udea.edu.co](http://iep.udea.edu.co):

[8180/jspui/bitstream/123456789/143/1/Herrera\\_Pinilla2001.pdf](http://8180/jspui/bitstream/123456789/143/1/Herrera_Pinilla2001.pdf)

Hirmas, C. 2008. *Educación y diversidad cultural. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina*. Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe. Publicado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO Santiago de Chile. pp. 16-54. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001626/162699s.pdf>

Hoyos, G. 2011. *Educación y ética para una ciudadanía cosmopolita*. Revista Iberoamericana. Volumen No. 55. pp. 1-10. Recuperado de: [http://www.javeriana.edu.co/blogs/guillermo\\_hoyos/files/009-Educaci%C3%B3n-y-%C3%A9tica-para-una-ciudadan%C3%ADa-cosmopolita-GHoyos-Rev-IberoAmericana-.pdf](http://www.javeriana.edu.co/blogs/guillermo_hoyos/files/009-Educaci%C3%B3n-y-%C3%A9tica-para-una-ciudadan%C3%ADa-cosmopolita-GHoyos-Rev-IberoAmericana-.pdf)

Lara, J. 2013. *Ética y Valores en la educación, una reflexión contextual necesaria*. Artículo. Horizonte de la Ciencia 3 (5), diciembre 2013. FE-UNCP/ISSN 2304 - 4330. Seminario de Filosofía Política de la Universidad de Barcelona. pp. 15-19. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5420531.pdf>

Ledesma, R. 2014. *Las técnicas de investigación*. Monografías.com. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos101/tecnicas-investigacion/tecnicas-investigacion.shtml>



López, F. 2000. *Aproximaciones al Concepto de Cultura Política*. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 7, núm. 22, Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. pp. 94-106. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/105/10502205.pdf>

Luengo, J., Andrés, M., Álvarez, L. y Otero E. 2004. *Teorías e instituciones contemporáneas de Educación. La educación como Hecho*. Biblioteca Nueva. Madrid. pp. 7-24. Recuperado de: <http://www.ugr.es/~fjrrios/pce/media/1-EducacionHecho.pdf>

Magallón, M. 2006. *Ética y Educación en tiempos de crisis*. Revista Razón y palabra. Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Universidad Nacional Autónoma de México, México. Volumen No. 52. Recuperado de: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n52/mmagallon.html>

Magallón, M. 2013. *Familia, Educación, Ética y Valores en América Latina y el Caribe*. Revista Pensamiento. Papeles de Filosofía, Nueva época, vol. 1, número 1. pp.109-125. Recuperado de: <file:///C:/Users/ASUS.DESKTOP-O53T1PT/Downloads/335-1-704-1-10-20131016.pdf>

Marina, J. 2015. *Por qué hay que enseñar valores éticos en la escuela*. Artículo de El Confidencial. Alma. Corazón y Vida, Revista de Educación. Recuperado de: [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/educacion/2015-01-20/por-que-hay-que-enseñar-valores-eticos-en-la-escuela\\_624100/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/educacion/2015-01-20/por-que-hay-que-enseñar-valores-eticos-en-la-escuela_624100/)

Mera, A. 2015. *Expertos le explican por qué la familia colombiana está en crisis*. El país.

Noticias de Cali, Valle y Colombia. Recuperado de:

<http://www.elpais.com.co/colombia/expertos-le-explican-por-que-la-familia-na-esta-en-crisis.html>.

Minguez, R. 2014. *Ética de la vida familiar y transmisión de valores morales*. Fecha de entrada:

08-02-2011 Fecha de aceptación: 23-01-2012. Revista de Educación. Volumen (363).

Universidad de Murcia. Facultad de Educación. Murcia, España. pp. 5-10. Recuperado

de: [http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-](http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/doi/363178.pdf?documentId=0901e72b81230b73)

[educacion/doi/363178.pdf?documentId=0901e72b81230b73](http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/doi/363178.pdf?documentId=0901e72b81230b73)

Niño Diez, J. 1998. *Educación ética y valores humanos*. Serie lineamientos curriculares. Carta

abierta a las maestras y maestros. Ministerio de Educación Nacional. Pp. 7-25.

Recuperado de: [https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf7.pdf)

[89869\\_archivo\\_pdf7.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf7.pdf)

NORMAS APA (2016).

Ocampo, D. y Rivas, Y. 2010. *Propuesta de un currículo en formación ética y valores*

*humanos que responda a las necesidades de los niños y adolescentes de los grados*

*Jardín a undécimo del Colegio La Salle Bello*. Facultad de Ciencias Sociales y

Educación. Corporación Universitaria Lasallista. Caldas/Antioquia. Pp. 30-77.

Recuperado de:

[http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/729/1/propuesta\\_formacion\\_etica\\_valores.pdf](http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/729/1/propuesta_formacion_etica_valores.pdf)

Onetto, C. 2016. *Educación y el valor de la formación ética en la sociedad*. Revista Dinero.

Artículo de opinión. Recuperado de:

<http://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/educacion-y-el-valor-de-la-formacion-etica-en-la-sociedad-por-christian-onetto/220935>

Orduna, G. y Naval, C. 2000. *Educación para el desarrollo humano, educación como ayuda al crecimiento*. Departamento de Educación. Universidad de Navarra. 31080-Pamplona. pp. 11-25. Recuperado de: <http://www.reduc.cl/wp-content/uploads/2014/08/desarrollhu.pdf>

Ramírez, J. (s.f.). *Investigación Cualitativa y Cuantitativa: características y diferencias*.

Lidefer.com. Cultura general. Artículo. Recuperado de:

<https://www.lifeder.com/investigacion-cualitativa-cuantitativa/>.

RCN, Noticias. 2017. *En Colombia 17 menores quedan embarazadas a diario*. Noticiasrcn.com.

Recuperado de: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/colombia-17-menores-quedan-embarazadas-diario>.

Revista Semana Educación. 2017. *Análisis: la droga consume a los menores de edad*. Ideas que lideran. Edición 22. Recuperado de: <http://www.semana.com/educacion/articulo/drogas-consumo-de-drogas-en-menores-de-edad-en-colombia-2017/519326>.

Rivas, L. 2015. *La definición de variables o categorías de análisis*. Capítulo 6. Instituto Politécnico Nacional. Pp. 10-12. Recuperado de: [http://www.edumargen.org/docs/curso43-11/unid02/complem05\\_02.pdf](http://www.edumargen.org/docs/curso43-11/unid02/complem05_02.pdf)

Rodríguez, J. 2013. *Una mirada a la pedagogía tradicional y humanista*. Año 3. Volumen No. 5. pp. 41-45. Recuperado de: [http://eprints.uanl.mx/3681/1/Una mirada a la pedagog%C3%ADa tradicional y humanista.pdf](http://eprints.uanl.mx/3681/1/Una_mirada_a_la_pedagog%C3%ADa_tradicional_y_humanista.pdf)

Romaña, E. (s.f.). *Diseño metodológico*. Recuperado de: [http://www.bdigital.unal.edu.co/3709/10/35898292.2011\\_4.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/3709/10/35898292.2011_4.pdf).

Salas, J. 2012. *Historia General de la Educación*. Red Tercer Milenio S. C. Viveros de Asís 96, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla, C.P. 54080, Estado de México. pp. 25-119. Recuperado de: [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Historia\\_general\\_de\\_la\\_educacion.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Historia_general_de_la_educacion.pdf)

Sancén, F. 1997. *Reseña de "El valor de educar"* de Fernando Savater Política y Cultura, núm. 9, invierno, pp. 283-287 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México. Recuperada de: <http://www.redalyc.org/pdf/267/26700915.pdf>

Sarabia, S. 2001. *La enseñanza de la ética y la conducta humana*. Revista Med Hered 12 (1), Monografía del Doctorado en Medicina. pp. 23-30. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v12n1/v12n1ce1.pdf>

Savater, Fernando. 1991. *Ética para Amador*. Editorial Ariel, S. A. Barcelona. pp.11-86. Recuperado de: <http://www.itvalledelguadiana.edu.mx/librosdigitales/maslibros/etica-para-amador.pdf>

Savater, Fernando. 1992. *Política para Amador*. Editorial Ariel, S. A. Barcelona. Obedientes y Rebeldes. (pp. 14-18). Recuperado de: [http://www.iesseneca.net/iesseneca/IMG/pdf/fernando\\_politica\\_para\\_amador.pdf](http://www.iesseneca.net/iesseneca/IMG/pdf/fernando_politica_para_amador.pdf)

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 2016. *Sistema de Información cultura, recreación y deporte –SISORED-*. Ficha local de Suba. Dirección de Planeación proyectos estratégicos, subdirección análisis sectorial, poblacional y local de Bogotá. Recuperado de : [http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos\\_paginas\\_2014/1\\_1\\_perfil\\_suba\\_-\\_segunda\\_version\\_dic16.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/1_1_perfil_suba_-_segunda_version_dic16.pdf).

Serrano, Alejandro. 2003. *Ética y Política*. Fundación Friedrich Ebert. Representación en Nicaragua. pp. 9-24. Recuperado de:

[http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_682.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_682.pdf)

Silva, A. (2017). *Elegir tema de investigación*. Curso seminario de Investigación 202030

(archivo de video). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10596/12937>.

Siqueira, C. 2017. *Tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa*. Conoce tres métodos de investigación distintos que puedes aplicar según los fines que persigas.

Fundación Universia. Costa Rica. Artículo. Recuperado de:

<http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>.

Tibaduiza Rodríguez, O., Rivera Piragauta, J., Gamboa Mora, M. y García Sandoval, Y.

(2017). *Lineamientos para la presentación de trabajos de grado de los programas de especialización de la ECEDU*. Colombia Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/12693>.

UNAD (2014). Lineamientos para trabajos de grado Especializaciones ECEDU. Recuperado

de: <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/12693>

UNAD (2016). Opciones trabajos de grado. Recuperado de:

<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-7-9.pdf>.

Universidad de J en. 2017. *Enfoque Cualitativo/Metodolog a cualitativa*. Espa a. Recuperado de: [http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/enfo\\_cuali.html](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html).

URL del art culo: [http://www.ejemplode.com/13-ciencia/734-ejemplo\\_de\\_justificacion.html](http://www.ejemplode.com/13-ciencia/734-ejemplo_de_justificacion.html)

Nota completa: [ejemplos de Justificaci n](#).

Valenzuela, M. 2010. *La importancia de la Educaci n en la actualidad*. Gu a con las bases metodol gicas e investigadoras para una mejora de la educaci n. (pp. 1-23). Recuperado de: <http://www.eduinnova.es/monografias2010/sep2010/educacion.pdf>

Vara Horna, Ar stides (2010). * C mo hacer monograf as de investigaci n?*. Manual pr ctico para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de la Universidad de San Mart n de Porres. Lima – Per . Segunda edici n. p. 9.

Vargas, G. 2017. *Los estudiantes con necesidades educativas especiales: incluidos o excluidos*. Magisterio.com.co. Art culo. Recuperado de: <http://www.magisterio.com.co/articulo/los-estudiantes-con-necesidades-educativas-especiales-incluidos-o-excluidos>.

Vargas, Z. 2004. *Desarrollo moral, valores y  tica: una investigaci n dentro del aula*. Revista de Educaci n. Volumen 28, n m. 2. Universidad de Costa Rica. San Pedro, Montes Oca. Costa Rica. pp. 91-104. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44028206.pdf>

Vice Channels. 2016. *El 75% de estudiantes LGTB denuncia discriminación por parte de profesores y directivos*. Una encuesta de Colombia Diversa y Sentido muestra la violencia que enfrentan los estudiantes LGTB en los colegios. Artículo. Recuperado de: [https://www.vice.com/es\\_co/article/3b9x49/colombia-diversa-sentido-encuesta-lgbt-colegios-discriminacion-acoso](https://www.vice.com/es_co/article/3b9x49/colombia-diversa-sentido-encuesta-lgbt-colegios-discriminacion-acoso).

Vilchez, M. 2011. *La cultura en el aula: la integración cultural*. Revista. Estamentos educativos y diferencias culturales del alumnado. Número especial. Universidad de Granada, España. (pp. 96-102). Recuperado de: <http://www.exedrajournal.com/docs/S-EEDCA/II.III-91-104.pdf>





***Para tener en cuenta:***

Recuerden que ustedes pueden trabajar individualmente, sin embargo, si desean que la propuesta les sirva para presentarla al comité de investigación zonal para su aprobación e inicio de trabajo de grado, deben cumplir con los siguientes requerimientos:

1. La propuesta debe presentarse en grupos de dos o de tres estudiante
3. El tema de la propuesta debe ser pertinente y coherente con la especialización que ustedes están estudiando.

UNAD (2014). Lineamientos para trabajos de grado Especializaciones ECEDU. Recuperado de <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/12693>

UNAD (2016). Opciones trabajos de grado. Recuperado de <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-7-9.pdf>